

ACTA No.11

En la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón del Instituto Técnico Ramón Rosa, el trece de Julio del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 10:30 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 120 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.10 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables diputados y diputadas, quiero aprovechar esta ocasión para deseárselo un feliz cumpleaños a nuestro Secretario Mario Alonso Pérez López.

- 4.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:
 - 1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió los Proyectos de Decretos orientados a: 1) Reformar el Artículo 7 del Decreto No.143-2010 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA

PÚBLICO-PRIVADA (APP), Reformado mediante Decreto No.30-2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta; 2) Instruir al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) y demás Instituciones involucradas a realizar la liquidación de los Fondos que trasladó la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en el Decreto No.229-2011 y que financiarían la construcción de CINCO MIL VIVIENDAS (5,000.00) para la Escala Básica de la Policía Nacional; 3) ENMIENDA DEL PRÉSTAMO No.1-899-HN, suscrito entre el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de (DEG.4,510,000.00) para la ejecución del Proyecto de COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL (PROLENCA); 4) Reformar por adición el Artículo 2 del Decreto No.306-2013, referente al Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA”; 5) LEY DE FORTALECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), en donde autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que los valores que se encuentran registrados en el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE DEUDA (SIGADE), originados de los Préstamos realizados a BANADESA; y, 7) LEY ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA.

- 2) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 11 y el Inciso b) del Artículo 28 del Decreto No.404-2013 de la LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

5.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Corte Suprema de Justicia, orientado a reformar por adición los Artículos 1, 2, numeral 1), 3 y 6 del Decreto Legislativo No.247-2010, contentivo de la **LEY ESPECIAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL**, así: **“ARTÍCULO 1.- FINALIDAD DE LA LEY.-** La presente Ley tiene como finalidad complementar y fortalecer los esfuerzos de lucha contra la corrupción, la extorsión y los grupos delictivos organizados, mediante la creación de Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, así como la regulación de su organización y funcionamiento. **ARTÍCULO 2.- DEFINICIONES.-** Para los efectos de la presente Ley se debe entender por: 1) GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO: Grupo estructurado de tres (3) o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer los delitos siguientes: a) ...; b) ...; c) ...; d) ...; e) ...; f) ...; g) ...; h)...; i)...; j) El delito contra la propiedad tipificado en el Artículo 218-E del Código Penal; k) Los delitos contra la economía tipificados en los Artículos 295, 296, 297 y 299 numeral 4) del Código Penal; l) Los delitos contra la Administración Pública tipificados en los Artículos 349, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 366-A, 369, 369-A, 369-B, 369-C, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 383 y 384 del Código Penal; m) Los delitos financieros tipificados en el Artículo 394 literales h) y k) del Código Penal; n) Los delitos en la administración de fondos públicos y privados de jubilaciones y pensiones, tipificados en el Artículo 394 literal p) del Código Penal; y, o) Extorsión; firmando los Honorables Diputados: Secretario Mario Alonso Pérez López, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, David Guillermo Chávez Madison, Jenny Yessenia Murillo Peña, Hugo Ricardo Hernández y Walter Alex Banegas Aguilera. 2) GRUPO

ORGANIZADO ESTRUCTURADO...”; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Diana Patricia Urbina Soto, Edgardo Antonio Casaña, Audelia Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Maloff, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, Rodimiro Mejía Merino y Leda Lizeth García Pagán.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), éste fue un tema concertado ampliamente con la Honorable Corte Suprema de Justicia, de forma tal que fue presentado a la Junta Directiva y a los Jefes de Bancadas por el Presidente mismo, Abogado Rolando Argueta, en el ánimo de instalar a corto plazo los jueces nacionales aumentándoles su competencia con los Artículos del Código Penal que se han leído anteriormente. Por lo anterior quiero presentar formal moción para que se le dispensen dos debates y la aprobemos en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros y compañeras, en primer lugar aclarar Presidente que no es cierto que la Comisión ha estado integrada por todas las bancadas, su Servidora no fue miembro de la Comisión que quede en constancia, yo sé que Usted tiene la facultad de nombrar las comisiones, pero el Secretario dijo integrado por todas las Bancadas, segundo lugar hemos estudiado muy detenidamente los artículos que lo solicitó el Poder Judicial y que no aparecen en el dictamen, no aparece el 350-

A, 352, el 368, 372, 369-D, 373, 374, 381, 382, curiosamente se refieren a delitos que son cometidos por funcionarios públicos que reciben dádivas, que reciben prebendas para poder cometer un acto ilegal o para poder administrar, o poder retardar el cumplimiento de sus funciones, de igual manera no aparece los delitos forestales tipificados en el Decreto No.98-2007. Entonces Señor Presidente con todo respeto pedimos a la Comisión de Dictamen que nos expliquen porque eliminaron estos artículos que vienen solicitados por la Honorable Corte Suprema de Justicia y si no nos sentimos satisfechos con la explicación, esta servidora pide que conste en el acta que estamos en contra de haber eliminado esos artículos porque precisamente éso es lo que va a poner podríamos decir en situación de responsabilidad sobre todo a los funcionarios públicos y a todos algunos entes que trabajan en el tema financiero y otro tipo de delitos económicos, muchas gracias Señor Presidente y aquí tenemos el Código Penal donde hemos leído con mucha paciencia todos los artículos y por éso nos extraña que se hayan eliminado algunos que los consideramos nosotros de importancia, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno, antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión, en mi modesto entender creo que aquí no se están eliminando ningún tipo de penalidad contentiva del Código Penal, aquí lo que se está diciendo es que atribuciones se le van a dar a los jueces especiales que delitos van a conocer, no es que están eliminando ni nada por el estilo, pero sin embargo le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión el Secretario Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Presidente, para entender compañeros de que se trata esta iniciativa, en el 2010 se creó la figura de los jueces nacionales en materia penal, jueces que pueden llevar un juicio independientemente donde se haya cometido en cualquier parte del territorio nacional y se estableció un listado de delitos que son los que estos jueces pueden conocer, para que un juez con jurisdicción nacional conozca un caso de éstos, se deben de dar dos condicionantes, una es que se trate de crimen organizado, es decir de que haya un grupo estructurado de tres o más personas que concertaron previamente a cometer el delito y que mínimamente se dedican durante cierto tiempo a estas actividades delincuenciales y dos es que aparte de ser de crimen organizado, los delitos por los que se les va a juzgar a estas personas o por lo menos uno de ellos esté dentro del catálogo del listado que ya tiene el decreto original y los que se están adicionando en esta oportunidad. La Iniciativa lo que busca es adicionar a los delitos que ya estaban nuevos delitos, en el tema de corrupción y en el delito de extorsión, la comisión revisó uno a uno los delitos propuestos por el Poder Judicial en su iniciativa de Ley y hay que despejar cualquier duda para responderle a la Honorable Diputada Doña Doris Gutiérrez, el delito de que ella más o menos se refirió que es el de Cohecho, están todos los tipos de cohechos incluidos, todos, los revisamos uno a uno, cohecho activo, cuando el funcionario recibe una dádiva por hacer algo, por dejar de hacer algo, por dictar una resolución contraria a la ley, el juez en materia penal, el juez en materia civil, las autoridades administrativas etc., todos los tipos de cohechos están incluidos, no hemos sacado ni uno y en ese catálogo de delitos contra la administración pública que están en el literal l) básicamente están los delitos más graves en que pudieran incurrir un funcionario público ¿Por qué se sacaron los delitos forestales? si es cierto la

comisión consideró que si aquí en Lempira por ejemplo tres personas se les detiene por estar cortando un árbol sin el permiso correspondiente es innecesario mover hasta San Pedro Sula allá donde hay un juez nacional a estas tres personas para que sean enjuiciados allá, no es un delito grave de alto impacto no sé porque se incluyó en el primer decreto original al final la figura de los jueces nacionales, lo más importante que son jueces que gozan de una alta protección del Estado, jueces que tienen un alto costo para el país, jueces que andan en carros blindados con mucha seguridad, sus esposas, sus hijos, ¿Qué casos deben conocer estos jueces? los casos más graves de crimen organizado, ya que el Estado no tiene la capacidad de darle la misma protección a todos los jueces ordinarios, ése es el enfoque principal Presidente y compañeros diputados de esta Iniciativa.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, buenos días compañeros(as) de todas las bancadas. Este es un decreto que quiero decirle a mis compañeros de la Bancada del Partido LIBRE y las demás Bancadas que es Procesal, es decir, nosotros cuando nos tocó desempeñarnos como jueces queríamos ésto, lograr jueces nacionales con especialidad, que conocieran de determinados delitos, pero no significa que queda impune, ya hay otros jueces, lo que queremos determinar y en este sentido por el conocimiento en materia penal es, que los delitos más complejos, los delitos de corrupción, los delitos contra la administración pública, los delitos de lavado de dinero, los delitos de tráfico de drogas, todos esos delitos lo conozcan jueces que van a ser altamente capacitados, que tienen protección y que además van a dictar la sentencia que está esperando el pueblo hondureño. En este caso nos llamaba mucho la atención si quedando incluido uno de los temas que más ha

movido el imaginario colectivo del pueblo, la moral de la sociedad y aquí está incluido que son los delitos en la administración de fondos públicos y privados de jubilaciones y pensiones tipificados en el Artículo 394, ya sabemos que ese es el caso del Seguro Social que ha generado toda esta movilidad y la instalación de la Misión de Apoyo contra la Impunidad y la Corrupción. En el caso del Presidente de la Corte el Abogado Argueta debo de entender que cuando se reunió con los compañeros diputados de las bancadas, estableció por lo menos una cantidad específica de delitos que quería que conocieran los jueces de jurisdicción nacional y en este caso yo he estado revisándolo tanto el proyecto que está sometido a aprobación, como el que estamos reformando que es el Decreto No.210 ya existen los jueces de jurisdicción nacional ya existen, hoy lo que se está haciendo agregándole los delitos de extorsión, los delitos contra la administración pública y estos delitos relacionados con los fondos de jubilaciones y pensiones que se establecen en el Artículo 394 literal p) del Código Penal, en ese sentido yo le diría a los compañeros que este Decreto nosotros lo vamos a apoyar, es algo que beneficia al pueblo hondureño, especializa jueces, esperamos que esos jueces que se les va a dar un buen sueldo, que se les va a dar protección administren de forma correcta la justicia, que nos ayuden en el combate de la impunidad de la corrupción y de este cáncer que está haciendo tanto daño como el delito de extorsión, por lo tanto diputado Presidente yo le exhorto a todas las bancadas que acompañaremos este decreto que me parece que va encaminado a fortalecer al Poder Judicial, fortalecer a los jueces de jurisdicción nacional, fortalecer en el tema que hoy nos ocupa con la MACCIH, la lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras, muchas gracias Diputado Presidente por el uso de la palabra.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, buenos días compañeros Diputados(as). En primer lugar creo que esta Iniciativa es coherente con lo que está ocurriendo en el país en función con el compromiso de la lucha contra la impunidad en el país. Sentimos que lo que se está estableciendo es una excepción sobre otra excepción, es decir, estableciendo un juzgado o competencia especiales y en este momento yo quisiera pedirle a la Bancada de mi partido que apoyemos esta iniciativa porque en definitiva el propósito es coherente en esa lucha permanente que debemos ser responsables todos. Aquí no debe de haber dudas, estamos estableciendo un tribunal excepcional con competencia excepcional, tal como lo decía el Abogado Mario Pérez no se está eliminando ningún delito en particular, al contrario se está ampliando la competencia de un tribunal cuya lucha es específica, cuyas atribuciones son específicas. En ese sentido nuestro voto de confianza para que este proyecto pueda ser apoyado y esperamos que todas las bancadas sin excepción apoyemos este tema porque estamos convencidos que ésta es la manera más expedita, más ágil de lograr resultados en el menor tiempo posible, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales manifestó: Muchas gracias Presidente Oliva, queridos amigos Diputados(as) del Congreso Nacional, para nosotros es un importante momento venir a sesionar aquí al departamento de Lempira especialmente en este mes que se celebra la nacionalidad que conmemora todo el concepto de nacionalidad hondureña. La Identidad Nacional ayer pues tuvo su reconocimiento y su premio en la personalidad de Chelato Uclés a quien nos unimos con esa conmemoración y esa decisión que tomó el Congreso Nacional y su Junta Directiva. En

relación a este tema Presidente, todo Honduras está de acuerdo en que se combata la impunidad y la corrupción en el país y creo que la Iniciativa del Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de que los jueces con jurisdicción nacional puedan tener competencia en el área del combate a la corrupción y al tema de la extorsión es una buena iniciativa, todos la aplaudimos y todos queremos apoyarla, pero en este marco de discusión del sistema de justicia del país sería bueno que las comisiones de justicia del país o los encargados de estos temas en la Junta Directiva nos hicieran algunas aclaraciones, que nos dieran alguna información para mejor informarnos nosotros de que es lo que es lo que estamos aprobando y quisiera hacerle una o dos o tres preguntas si tienen a bien ustedes tomar nota de ella, la primera ¿Quién nombra los jueces de jurisdicción nacional? si me dice que es la Corte Suprema de Justicia entonces preguntaría si es el Presidente de la Corte o es el Pleno de la Corte, aquí hubo una lucha en este Congreso Nacional y casi se dio para todo Honduras para crear el Consejo de la Judicatura. El Consejo de la Judicatura fue una opción que se discutió sobre los derechos que tiene el pueblo de que los jueces sean nombrados profesional y científicamente, ese proyecto no se ha desestimado nosotros consideramos que Honduras debe retomar las formas transparente de la elección de juez, sigo con el tema de quién elige los jueces, porque en el Consejo de la Judicatura estuviera vigente ese Consejo podría elegir los jueces de jurisdicción nacional, pero como el Consejo de la Judicatura fracasó, se corrompió, ahora tenemos según nos explicaba el Magistrado Argueta, tenemos otra organización que va elegirlo y va evaluar el comportamiento de los jueces, entonces solo quisiéramos aclaración sobre eso, esta otra organización que está evaluando el comportamiento de los jueces también van evaluar el comportamiento de jurisdicción nacional ¿sí o no? es una aclaración que la necesitamos Presidente porque si

queremos apoyar esta Ley, pero queremos saber también todos los alcances y lo complejo y los actores que tiene esta Ley, la segunda pregunta sería específicamente sobre la MACCIH ¿Qué competencia tiene la MACCIH ya específicamente en este campo?, esta MACCIH está ya como miembro de estas comisiones, la MACCIH ya va a formar parte de esta nueva disposición, estos jueces de jurisdicción nacional van estar a cargo de la MACCIH, o van estar en delegación de la Corte de Suprema de Justicia, éso nos gustaría que nos aclararan porque esta nueva organización nosotros le hemos dado el beneficio de la duda. Usted la vez pasada nos pidió que la apoyáramos aquí en el Congreso Nacional la MACCIH con el fin de buscar efectividad en el combate a la corrupción y la impunidad y quisiéramos saber ¿Qué papel juega la MACCIH? en esta Ley, y específicamente sino contra viene disposiciones del estatuto con que se creó la MACCIH. Entonces en resumen Presidente si usted lo tiene a bien deberían de aclararnos todo éso, como queda el Consejo de la Judicatura, como queda la competencia de la MACCIH en este Proyecto de Ley y quien va nombrar los jueces de jurisdicción nacional, quien evalúa los jueces de jurisdicción nacional y en cuanto a darles competencia a los jueces de jurisdicción nacional en el combate a la corrupción y en el combate a la corrupción cuenta con esta Bancada que tiene totalmente claro sus conceptos, si tienen a bien aclararnos estas preguntas.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Ante las dos interrogantes del Diputado Expresidente Manuel Zelaya ¿Quién nombra estos jueces con jurisdicción nacional? bueno, los nuevos jueces que se van a nombrar van a salir producto de un proceso de selección en donde está participando un representante de la Corte Suprema de Justicia, un Representante

de la MACCIH y un representante de la Sociedad Civil entiendo ASJ, ésa es la comisión que ha montado todo el proceso para seleccionar los jueces con jurisdicción nacional nuevo que conocerán en materia de corrupción y en materia de extorsión más los otros temas que ya les tenía señalados la Ley Especial y desde luego ¿Quién los va evaluar dentro del convenio? ¿Qué papel juega la MACCIH? la MACCIH incluso sus potestades, sus facultades, sus atribuciones llegan hasta la de supervisar, las actuaciones de estos jueces, así que desde el nombramiento hasta supervisiones de sus acciones ahí tiene participación la misión de la OEA.

El Honorable Diputado Hugo Hernández apuntó: Muchas gracias Presidente, realmente en esta iniciativa lo que la Corte está haciendo es una aplicación de lo que le demanda el 213 de la Constitución de la República, como bien lo apuntaba el compañero Saavedra, hemos revisado esta iniciativa y todo lo que está aquí es nada menos y nada más que es sacar del Código Penal unos tipos penales y especiales para que los conozcan los nuevos jueces que se están nombrando, no se está ni aumentando delitos ni quitando delitos, únicamente es para que personas especializadas en materia penal conozcan los delitos que se están sacando precisamente de la codificación general, por lo tanto su servidor ya formó este dictamen y estamos de acuerdo con ello y seguramente como bancada también el Partido Liberal va hacer su aportación aceptando y aprobando también esta Iniciativa Señor Presidente, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Muchas Gracias Señor Presidente, muchas de las interrogantes que tenía las hizo el compañero Jefe de la Bancada Presidente José Manuel Zelaya Rosales y lo único que en sí no logré escuchar fue ¿Quién va

a nombrar estos jueces? es esa misma comisión la que tiene esa potestad o ya lo hace directamente el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, entonces sí me gustaría ya sería la última interrogante que no quedó contestada, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a todos y a todas siempre es un placer, un orgullo de estar aquí en la ciudad de Gracias, Lempira, después de haber estado por muchos años en el sistema de administración de justicia, yo llegué a las siguientes conclusiones, el combate a la corrupción, el combate al crimen organizado, a veces no pasan por nombramientos de jueces, ni de jurisdicción nacional, ni locales ni de nada de eso, pasa si hay voluntad política para combatirlo y eso viene de arriba hacia abajo, yo me encontré en muchos años de trabajo en el Ministerio Público muy buenos jueces, muy buenos fiscales pero las estructuras siempre ponían obstáculos para que se combatiera el crimen organizado y la corrupción, si hoy nombra y aumentar los delitos para estos jueces con jurisdicción nacional es un instrumento viable para combatir este delito y es parte de una voluntad política pues lo aplaudimos y lo vamos apoyar, pero ojo hay que ser claro acá, la voluntad hoy política más que todo viene producto de la presión internacional, hoy combatimos la corrupción porque tenemos una presión internacional hasta una comisión internacional tenemos instalada en el país porque antes no pudimos hacerlo, hoy estamos extraditando hondureños por presiones internacionales, así que hay que quedar claro aquí estamos combatiendo estos delitos por presiones internacionales cuando lo adecuado debería ser que nuestras instituciones estén al servicio de combatir este tipo de delitos sin ninguna clase de intervención internacional, sin ninguna clase de prevención internacional, eso sería lo más adecuado que

debería pasar en nuestro país, ojalá que cuando se vaya la MACCIH no volvamos a lo mismo, ojalá que ya no nos amenacen con quitarnos la ayuda internacional, no volvamos a lo mismo, yo voy apoyar este catálogo, delitos de corrupción para los jueces de jurisdicción nacional, pero yo espero que den resultado porque tampoco hemos visto los grandes resultados que han tenido los jueces de jurisdicción nacional en combate al crimen organizado, yo esperarí que en el futuro todo ésto pase porque nosotros los hondureños podemos hacer bien las cosas y queremos hacer bien las cosas y hablando de delitos también porque me quería referir a lo que dijo el señor Secretario don Mario Pérez en los delitos forestales, no necesariamente hay delitos donde un señor lo capturan por cortar un árbol o por quemar un árbol, aquí han habido sendos delitos forestales involucradas personas con mucho poder económico y político en el país y no les ha pasado absolutamente nada, por ejemplo yo todavía me pregunto quién es el responsable directa o indirectamente de ésa gran tragedia que está sufriendo el pino hondureño, quien por omisión permitió que el gorgojo descortezador se extendiera en todo nuestro bosque, quien tenía la responsabilidad de detener éso y no lo hizo, ahí hay una responsabilidad penal, alguien una persona o un grupo de personas que no cumplieron con sus responsabilidad, ahí hay un delito ambiental, ahí hay un delito forestal y esos son delitos de gran impacto y sería bueno que se dieran incluidos en este proyecto de ley, sería bueno porque aquí solo salen las noticias de que se destruyó todo el bosque, que se secaron los ríos y todo éso y aquí nadie es responsable, sería bueno que estos Jueces de Jurisdicción Nacional también conocieran de esos casos, así que yo en carácter de moción pediría señor Presidente que nuevamente se incluya ése delito forestal en este proyecto de ley en la reforma que pidió la

Corte Suprema de Justicia, gracias señor Presidente, lo dejo en calidad de moción.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Consultamos a la Cámara si se toma en consideración esta moción de incluir nuevamente los delitos forestales.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

Quedando aprobado el Artículo 1 a reformarse dentro del Artículo 1.

ARTÍCULO 3.- Que se está modificando y que forma parte del 1 del Decreto.

ARTÍCULO 3.- CREACIÓN DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL. La Corte Suprema de Justicia creará y fijará la sede de los Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal, para el conocimiento y juzgamiento de los delitos referidos en el numeral 1) del Artículo anterior o por cualquiera de los grupos indicados o, en colusión con otros grupos.

Este Artículo 3 a reformarse dentro del Artículo 1 se aprobó e de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- COMPETENCIA OBJETIVA. Por razón de la materia, corresponde a los Órganos Jurisdiccionales con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal. El conocimiento de los delitos cometidos por grupos delictivos organizados, descritos en el Artículo 2, numeral 1), de la presente Ley, cometidos en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él, de conformidad con lo establecido en el Código Penal, con excepción de los casos previstos en dicho

Código y las normas del Derecho Internacional reconocidas en Tratados y Convenios Internacionales aprobados y ratificados por el Estado de Honduras.

En la discusión del Artículo 6, a reformarse dentro del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días a todos los compañeros(as) Diputados(as), me gustaría preguntar a la Comisión si esta tipificación o esta reforma se deriva de demandas de la MACCIH, de la sociedad que demanda más transparencia, como quedaría el principio del juez natural en el ámbito temporal y la otra sería el principio de legalidad porque en materia penal es a partir de que se crean las leyes, cuando se aplican porque no puede haber irrespetualidad de la Ley, entonces me gustaría que nos explique ampliamente el Secretario cómo queda el principio específicamente del juez natural para poder entender los alcances de esta Ley porque sabemos nosotros que lo que se está buscando es combatir la corrupción, entonces en este sentido nos gustaría que nos amplíen dos cosas, el principio del juez natural y el principio de legalidad en el ámbito temporal, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: bueno trataremos de explicar lo más sencillo posible, siempre quedan con competencia los jueces ordinarios en materia penal, los tribunales de sentencia en materia penal, ahora bien con la creación de estos jueces excepcionales repito cuando se den esas dos (2) condicionantes de que se trate de criminalidad organizada y por lo menos uno de los delitos de ese listado el Ministerio Público presentará los requerimientos fiscales en los juzgados nacionales, en los juzgados con competencia nacional, ahora bien, si alguien considera que su caso no debe ser ventilado ante ese juez nacional

existe la figura de las excepciones de competencia. El abogado defensor de entrada va plantear de competencia para que se resuelva en ésa audiencia si es competente o no el juez con jurisdicción nacional si se dan esos presupuestos para que este juez sea el que conozca dicha causa, ahora bien los jueces ordinarios, los jueces de letras aquí en Gracias, en Ocatepeque, en Copán en Santa Bárbara y en cualquier Departamento seguirán conociendo de los demás casos y de las personas que no encajen en esa definición de criminalidad organizada.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores exteriorizó: Muchas gracias diputado Presidente, quiero hacer un par de acotaciones hoy desde temprano varios Diputados(as) de las diferentes bancadas volvimos a darle un estudio a este Dictamen porque razón, habían algunas inquietudes si se dejaba a un solo porque está establecido que se va aplicar el criterio de la doctrina que establece que hay criminalidad organizada cuando se conciertan tres personas, tres o más, ahí hay criminalidad organizada, entonces algunos tenían la duda de que si se iba a dejar individual cuando solo hay un imputado como lo dice el derecho penal cometiendo esta acción si lo manda al juez de jurisdicción nacional, pero entonces nos referíamos que toda la conceptualización para que se está haciendo ésto por el Estado, el Estado quiere optimizar los recursos, quiere que tipos penales complejos, criminalidad organizada, lavado de dineros, tráfico de drogas, delitos de corrupción contra la administración, delitos que relacionan y que generan como la extorsión perdón que generan todas estas bandas criminales, los conozcan jueces especializados, hay algunas dudas de compañeros que quiero decirles aquí a todos en la Cámara en este Congreso Móvil que no tengan ninguna aprehensión porque ya hay jueces, ya hay tribunales especializados, tribunales ordinarios conociendo esos

delitos, no va quedar impune, hoy lo que se está haciendo es dando un paso más en lo que estamos construyendo como Estado, una especialización de jueces, esperamos como lo decía el compañero de la bancada compañero José Manuel Zelaya que en el nombramiento se logre nombrar jueces adecuados y yo le digo al cumpleaños Mario Pérez con la pregunta que hacía el Abogado y colega Mario Ayala sobre el juez natural no se rompe el principio de juez natural, porque el Poder Judicial ya existe, la estructura el Estado ya la creó que es la Corte Suprema de Justicia la que administra, justicia en nombre del pueblo, hoy lo que está haciendo en la distribución de responsabilidades el Estado a través del Poder Legislativo es definiendo cuales son los delitos que van a conocer los jueces de jurisdicción nacional, pero no se le está nombrando un juez especial o rompiendo el juez natural que es el principio que establece la Constitución, muchas gracias diputado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Tiene la palabra el honorable diputado Walter Banegas, hizo bien en pararse porque así la manito no se la veo porque es un poquito chiquito.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Muchas gracias señor Presidente, ésa es la diferencia de estar ahí arriba que no miramos hacia abajo y los de abajo si miramos a los que están arriba como hacen las cosas, fíjese Presidente compañeros diputados hoy en la mañana participamos en la discusión de este dictamen por ser miembro precisamente de esta comisión especial y revisamos efectivamente los Artículos a lo que se refería el diputado Secretario Mario Alonso Pérez y ahorita con la observación que hizo la Diputada Gutiérrez hemos revisado uno a uno los artículos a los que ella se refirió y realmente en dichos

Artículos no se refieren a tipificaciones delictivas, por lo tanto no causa ningún perjuicio que no se hayan incorporado, por éso estamos haciendo ésa aclaración para beneficio de todo el Congreso, pero el Partido Anticorrupción su objetivo fundamental es luchar contra la corrupción en la administración pública en toda su forma y nos sumamos a todo esfuerzo independientemente de donde venga en ése sentido de luchar contra la corrupción, por lo tanto hemos decidido acompañar este proyecto y esta reforma va encaminada a incorporar dos aspectos adicionales a la Ley Especial de Órgano Jurisdiccionales con Competencia Nacional porque esta Ley en su origen estaba destinada precisamente a conocer la actividad delictiva incurrida por grupos organizados, hoy estamos incorporando la figura de la extorsión y la corrupción, pero la corrupción no solamente se puede ejecutar por 3 o más individuo, puede llevarse a cabo actos de corrupción por un solo individuo, por lo tanto yo quisiera someter a moción del pleno la incorporación de un párrafo adicional al Artículo en reforma, al Artículo 1 y el párrafo diría de la siguiente forma: para ubicar a los compañeros sería: En el Artículo 2 que estamos reformando que se refiere a las definiciones y donde dejamos establecido aquellos delitos que van a ser conocidos por jueces por competencia nacional definiendo prácticamente el catálogo quisiéramos incorporar en la parte final un párrafo que establezca lo siguiente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Si yo sé que me va decir que ya está aprobado y que nos vayamos a la reconsideración, le pido entonces la palabra para la reconsideración Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Por lo menos de vivir no tiene algo, tiene razón éso le iba decir, entonces nos hubiera ahorrado tiempo si conoce el procedimiento.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Es que ustedes abusan de la palabra ahí. Disculpe Presidente que se lo diga así, pero usted minimiza los que estamos aquí abajo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: No, le di la palabra y usted es el que menos puede alegar ignorancia, así que a votación.

Quedando aprobado el Artículo 6 a reformarse dentro del Artículo 1.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su totalidad.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable de la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 2 de la LEY DE APOYO FINANCIERO PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE HONDURAS, contenido en el Decreto No.175-2008 del 18 de Diciembre del 2008, reformado mediante Decreto No.67-2009 de fecha 12 de Mayo del 2009, Decreto No.57-2013 de fecha 16 de Abril de 2013 y Decreto No.95-2014 de fecha 16 de Octubre del 2014; específicamente en su literal c) "Finalidad" adicionando

numeral IV, el cual debe leer de la manera siguiente; ARTÍCULO 2.- Facultar al Banco Central de Honduras (BCH), para que con los recursos indicados en el Artículo precedente, constituya un Fideicomiso de Administración e Inversión en el BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI), bajo las condiciones siguientes:

- a) Monto...;
- b) Plazo...;
- c) Finalidad: Apoyo Financiero a los sectores económicos siguientes:
 - I) ...;
 - II) ...;
 - III)...; y,
 - IV) Programas de Educación y Formación Profesional a través de EDUCRÉDITO.
- d) Fideicomitente y Fideicomisario...;
- e) Fiduciario: Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda (BANHPROVI);
- f) Comisión Fiduciaria..., y,
- g) Tratamiento de la Renta del Fideicomiso...”.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison quien expresó: Buenos días Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, esta Iniciativa de Ley enviada por el Poder Ejecutivo fue aprobada por la comisión especial que usted nombró de manera unánime, es un proyecto que viene a beneficiar al sector educativo para que pueda disponer de fondos a través de créditos que se harán a través de la institución de crédito, es una Ley de mucha importancia para la juventud, para la educación como pilar fundamental de la educación y en función de esto Presidente quisiera pedir la dispensa de dos

debates y que sea aprobado en único debate, muchas gracias señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía quien apuntó: Buen día compañeros(as), un placer estar acá y bueno como miembro de esta comisión y como representante de la Bancada de Libre queremos decir que estamos respaldando como Bancada de este Dictamen, nos parece una Ley muy importante, incluyente y valiosa, solo hacer algunas recomendaciones quizás y no tanto al Pleno si no que EDUCREDITO, hoy que va a ver esta importante inyección para la institución para que muchos estudiantes puedan tener becas o créditos para estudiar dentro o fuera del país o participar en programa educativo que les garanticen un excelente desarrollo profesional y luego ponerse como recurso humano en disposición del Estado de Honduras quizás era algunas observaciones a la Institución EDUCREDITO, son trescientos millones que van ingresar y que este robustecimiento que la Institución va tener les ayude a flexibilizar un tanto los costos de los intereses de que salve algunas veces estas sanciones moratorias que se hacen a los estudiantes o a los ya graduados porque hay algunas trampas con que el nuevo profesional debe de lidiar y es como por ejemplo la situación de la falta de empleo, la falta de generación de una oferta clara que le permita incorporarse inmediatamente, al no hacerlo empieza a caerse en mora y haber sanciones, entonces todas estas cosas debe de flexibilizar hoy a

EDUCREDITO porque hemos conocido testimonio de gente que ha tenido que enfrentar por años situaciones de mora y de pagos con ellos. También un llamado desde nuestra Bancada Libertad y Refundación para que estos recursos sean utilizados en debida forma de acceso para todos aquellos profesionales y que no vayamos a empezar con situaciones de preferencia de ningún tipo, de ninguna índole, ni de ninguna denominación en el país. De nuestra parte como la Bancada de Libertad y Refundación estamos comprometidos en generar estos espacios y estos recursos para que los jóvenes excluidos tengan oportunidad de estas becas o de estos créditos dependiendo el caso, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en representación de la Bancada del Partido VAMOS respaldamos este Proyecto de Ley, es rendirle un Homenaje al Sabio Valle, es brindarle un tributo a Francisco Morazán, la Universidad que forma los Pedagogos en Honduras lleva el nombre del General Francisco Morazán por su preocupación por la educación y entre otros es rendirle Homenaje al Expresidente de Honduras que cuya tumba está aquí en el Fuerte San Cristóbal Don Juan Lindo, creador de Universidades junto a Reyes aquí en Honduras y en El Salvador, por ello nuestro respaldo total para esta Iniciativa de Ley, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Muchas gracias Presidente, buenos días compañeros, me tocó formar parte de esta Comisión en últimos momentos por la no presencia del Diputado Maloff era el representante de la Bancada, hemos estado revisando el Decreto y es algo positivo, tratar de facilitar fondos frescos, dinero más barato a los jóvenes a través de BANHPROVI y lo que estamos haciendo que en el Artículo 1 se le

está autorizando ha BANHPROVI para que tenga la potestad ahora de poder prestar dinero a Programas de Educación y Formación Profesional. Ellos estaban limitados dentro del ámbito de sus capacidades no podían facilitar fondos para este tipo de menesteres y como el dinero de BANHPROVI todos sabemos que es de los que sale más barato para el pueblo porque son las tasas más baratas de interés, entonces ésto es muy bueno, sin embargo tenemos que tener cuidado, el numeral 4) si no me equivoco dice: “Programas de Educación y Formación Profesional”, ésto deja abierto para que este dinero también llegue a la Banca Nacional, si no le hacemos el agregadito que es para Programas de Educación y Formación Profesional a través de EDUCREDITO, si lo dejamos abierto va empezar a competir la Banca Nacional con EDUCREDITO con dineros más baratos y prácticamente le estaríamos poniendo la lápida a los que es EDUCREDITO, entonces en el numeral 4) del Artículo 1, le solicito al Presidente de la Comisión que acepte la propuesta de que quede para el Programa de Educación y Formación Profesional a través de EDUCREDITO, Artículo 1 numeral 4).

El Honorable Diputado Presidente Ramón Antonio Leva Bulnes expresó: Diputado David Chávez acepta la sugerencia del compañero diputado Yuri. Si acepta.

La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga exteriorizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), contenta con estar aquí en esta bella Ciudad de Gracias y agradecida por su hospitalidad, en este tema tan importante yo pienso y he creído firmemente siempre que el desarrollo y el crecimiento de un pueblo radica en la educación y por ello quiero pronunciarme en este momento a favor de este Proyecto

de Decreto que se ha presentado acá al seno de la Cámara Legislativa, porque realmente que es importante que las personas que son de clase alta obviamente que no van a ir a BANHPROVI, no van a ir a EDUCREDITO, no van a ir a requerir de estos recursos, pero las personas, los jóvenes, nuestros conciudadanos de allá querido compañero, amigo, correligionario y Presidente en este momento Doctor Leva del Departamento de Atlántida de clase media, de clase pobre, realmente y que tienen ese deseo de formarse, de capacitarse, de instruirse y de ser hombres y mujeres de bien para nuestra patria claro que si van a ser uso de estos recursos, por lo tanto aplaudimos este tipo de iniciativas y como parlamentaria, como maestra de educación no podemos quedarnos aquí callados y solo esperar, levantar la mano si no que quería manifestarme favorable pues a este proyecto de decreto, muchísimas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), efectivamente que este Proyecto de Decreto es una excelente Iniciativa para formar a nuestros jóvenes que están buscando esa oportunidad de estudio y que muchas veces no tienen los recursos necesarios para hacerlo, hay 900,000 en Honduras que en este momento no estudian ni trabajan por cuestiones de limitaciones económicas. Quisiera hacer un par de preguntas sobre los mecanismos de uso de estos fondos, los requisitos que deben de tener los aspirantes a utilizar estos recursos, porque hay muchas oportunidades en Universidades muy prestigiadas en Latinoamérica que Honduras tiene convenios con ellos donde los jóvenes que van estudiar no pagan por la matrícula en la Universidad solo tienen que pagar por el sostenimiento, hospedaje, comida, transporte, pero quisiera enfatizar en dos (2) cosas, cuales son los requisitos para

que un joven acceda a estos recursos porque como bien dijo la compañera Diputada Carmen Rivera debería de focalizarse aquel sector de la población que menos recursos tiene, porque los que tienen más recursos pueden ellos por si mismos financiarse este tipo de educación, entonces para estar claros y para llevar ese mensaje a nuestros Departamentos cuales serían esos requisitos y cuáles van a ser las condiciones de las becas o de los préstamos, tasas de interés, plazos para pagar estos préstamos, por favor si la Comisión de Dictamen me puede responder esa pregunta, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Muchas gracias Presidente, creo que es oportuna la pregunta del honorable diputado Chacón Ferrufino del Departamento de El Paraíso, lo que está aprobando en este momento en esta Iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo es un traslado de fondos de Trescientos Millones de Lempiras de BANHPROVI-EDUCREDITO y quien dicta las políticas de préstamos mediante los reglamentos ya establecidos a través de la Junta Directiva que tiene EDUCREDITO es la misma Junta Directiva de EDUCREDITO mediante los reglamentos y mecanismos que ellos tienen. Es decir como cuando uno va a un BANCO a solicitar un préstamo ellos dictan las políticas para ver si una persona pueda acceder a este crédito pero obviamente lo que busca esta institución pública es beneficiar aquellos ciudadanos que no tienen acceso a los créditos privados, si no que únicamente a través de los créditos que establece esta institución para beneficiar aquella gente que no tiene oportunidad, básicamente esa sería la respuesta.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas honorables

compañeros Diputados(as), saludar muy especialmente a todos los habitantes de este querido Departamento de Lempira y por supuesto a los honorables compañeros(as) Diputados(as) de este Departamento, nosotros el Partido VAMOS a un cuando el Honorable Diputado Coto ya formalizó una posición del Partido en cuanto aquí vamos apoyar incondicionalmente estos temas de educación más aun cuando en este Dictamen ha concurrido la participación de la Honorable Compañera Diputada Audelia Rodríguez, nosotros queremos solamente comentar que al aprobar este Proyecto decíamos que se respeten y se consideren algunos temas. En primer lugar a nosotros nos parece importante mencionar ahí en el Proyecto en algún lado el tema de género, se lo solicitamos respetuosamente al Señor Presidente de esta Comisión don David Chávez, es importante en tiempos que buscamos los espacios suficientes y necesarios para la incorporación de la mujer, entonces nos parece que es importante en algún lado del proyecto incorporar el tema de género. Lo segundo de alguna manera nosotros esperamos también que estos recursos puedan estar a la disponibilidad de los estudiantes más calificados académicamente y con menos recursos económicos que son los que menos posibilidades de estudiar y de optar a posibilidades de financiamiento educativo y el tercer punto que nosotros esperamos se ha considerado es que se considere en los campos de estudio aquellos en los que dentro de nuestro país hay menor oportunidad de estudiar, es decir en nuestro país hay algunas carreras que tienen menos posibilidad de estudiar y que el país carece, entonces forzosamente de profesionales de esas competencias suficientemente calificados, felicitamos a la comisión, al Presidente David Chávez a todos los integrantes y por supuesto que estamos muy de acuerdo en respaldar como Bancada del Partido VAMOS esta Iniciativa de Ley, Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Presidente, creo que estos otros Decretos que deberían aprobarse por unanimidad, que todos estamos conscientes de que la educación junto a la salud son de los pilares importantes en lo que descansa la vida de un país, entonces creo que trescientos millones es una cantidad considerable, sin embargo se puede incrementar porque si revisamos los últimos dos años hemos visto que la voluntad del Gobierno no se manifiesta de esa forma de querer fortalecer la educación, porque hemos visto que a los largos años consecutivos el presupuesto de educación se ha disminuido. Creo que el Estado como tal como responsable, como garante de educación de sus ciudadanos debe apostarle y luego de disminuir el presupuesto más bien hay que ver como digamos captar fondos para mejorar y fortalecer más a lo que es la educación, entonces aquí más bien mi participación va orientada en cuanto a que la adjudicación de estos beneficios vemos de que estadísticamente los jóvenes que egresan de primaria y que llegan a nivel universitario es bien bajo creo que andan alrededor de cada 5 a 100 estudiantes lo cual significa que es una estadística bastante baja, entonces necesitamos fortalecer potenciar y educar a nuestra juventud, la pregunta va orientada y como sugerencia más bien de que ojalá de que a la hora de seleccionar apartemos la parte política porque eso normalmente sucede en los programas de qué partido de que militancia viene y pues eso lógicamente no logramos el objetivo para el cual es fortalecido a este proyecto, yo solicitaría pues que la comisión encargada sea una parte importante, este elemento lo cual no sea considerado por la parte política en cuanto a la persona que vamos a beneficiar, entonces creo que todas las bancadas vemos que hay ambiente para apoyarla por unanimidad o considerarlo un

proyecto de suma importancia para la vida nacional del país, muchas gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 con la recomendación del Honorable Diputado Yuri Sabas Gutiérrez.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al Banco Central de Honduras (BCH), para que adicione al sector educación como un ramo de la productividad en el país y que con los recursos indicados en el Artículo 1 de la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, se canalicen fondos a través del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) por un monto de hasta Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) de la ampliación de fondos de Trece Mil Millones de Lempiras (L.13,000,000,000.00) otorgados mediante el Decreto Legislativo No.91-2013, para que por medio del Instituto del Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), otorgue financiamiento de crédito educativo observando criterios de viabilidad y rentabilidad.

En la discusión de este Artículo 2, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien expresó: Muchas gracias, muy buenos días a todos los compañeros(as), en primer lugar quiero agradecer la amabilidad del pueblo de Gracias por acogernos y ser anfitriones de esta sesión especial del Congreso Nacional, quiero referirme al Proyecto en si el cual sin duda la educación es un elemento importante para hacer crecer y desarrollar nuestro país, un país como el nuestro puede tener innovación, equipo, maquinaria, pero si no educamos con calidad a nuestros jóvenes no le estaremos dando la oportunidad de ser ciudadanos de bien y ciudadanos productivos, sin duda de que la educación en nuestro país también sabemos de qué constitucionalmente se menciona que debe ser

gratuita y en los niveles pre básico, básico y universitario el Estado tiene la misión constitucional de facilitar las facilidades y oportunidades de educación, en este momento estamos dedicando Trescientos Millones de un monto disponible que se creó allá en el año 2008 después de la crisis financiera internacional que afectó a nuestro país por el aumento dramático de los precios de los combustibles, precios de materias primas y el país se vio en la necesidad de crear este fidecomiso. Han transcurrido varios años desde aquel entonces y mi pregunta es cómo podemos realmente llegar a este momento 2016 y que todavía hayan recursos disponibles cuando tenemos que dinamizar los sectores productivos, tenemos que dinamizar las posibilidades de generación de empleo masivo en el país, porque ésto es uno de los problemas más grave que tiene Honduras, si la gente tiene un empleo podrá acceder a alimentos, podrá acceder a cubrir sus necesidades básicas, así que yo quisiera en primer lugar decir que es importante Señor Presidente que este fidecomiso se agilice, que si hay fondos que creo que son más de dos mil millones de disponibilidades se agilicen y se coloquen en los sectores productivos, pero aquellos sectores productivos que generen empleo no para comprar equipo especializado si no más que todo generar empleo y en este Artículo es importante definir de que estos Trescientos Millones son parte de esos trece mil y ahí únicamente mejorar esa redacción que no es de la ampliación de fondos si no que de los saldos disponibles al día de hoy del fidecomiso que fue creado mediante Decreto No.91-2013, entendería entonces que estos fondos pasan a BANHPROVI que es el que administra el fidecomiso y éste a su vez no sé si es exclusivamente para EDUCRÉDITO, entendería que EDUCRÉDITO los va a otorgar dice ahí observando criterios de viabilidad y rentabilidad, éso significa que va ser para jóvenes que tienen capacidad económica o que tienen un aval que les pueda respaldar,

si es un crédito naturalmente tiene que tener EDUCRÉDITO la capacidad de recuperarlo, pero a mí me gustaría que aquí se le dé un criterio también de acceso favorable tanto en plazo como en tasa de interés, lo más favorable que se le pueda dar, sin desconocer que tienen que haber criterios de rentabilidad y viabilidad pero no con los excesos, si no que éste es un Programa Educativo que es muy diferente a un crédito para un negocio mediano o grande, que tiene que tener los flujos suficientes para su segura recuperación, entonces mis comentarios serían dos (2), decir aquí que son Trescientos Millones (300,000,000.00) de los saldos del fideicomiso vigente a la fecha y que se observe el criterio de darle accesibilidad en tiempo, en plazo, en condiciones favorables a los beneficiarios de este Programa, éste sería mi aporte, creo que bienvenido para los jóvenes que quieran recuperarse, que el país confía mucho en ellos, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias a Usted, me dice el Señor Presidente de la Comisión que acepta la sugerencia para que sea incorporada al texto.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino apuntó: Muchas gracias, si, efectivamente estamos viendo la cantidad que se está transfiriendo a EDUCREDITO para los aspectos de crédito educativo y haciendo así algunos números rápidos, si tomamos en cuenta el costo de vida de algún muchacho(a) que se traslade las zonas rurales a la ciudad donde haya una universidad, los costos de transporte y si hipotéticamente hablamos de que un crédito puede ser de Seis Mil Lempiras (L.6,000.00) mensuales por diez (10) meses, estaríamos hablando diez (10) meses al año, serían unos Sesenta Mil Lempiras (L.60,000.00), estos Trescientos Millones de

Lempiras (300,000,000.00) ajustarían para cinco mil (5,000) jóvenes más o menos, hace un momento decíamos que existen alrededor de novecientos mil (900,000) jóvenes que no tienen oportunidad de estudio por cuestiones de recursos económicos, entonces mi pregunta a la Comisión es si existe la posibilidad de incrementar estos Trescientos Millones de Lempiras (300,000,000.00) a Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00), considerando que los fondos que están disponibles en BANHPROVI son de Trece Mil Millones de Lempiras (13,000,000.00) y sabemos que la inversión que se hacen en asuntos de educación, es una inversión para toda la vida, para los jóvenes es una inversión que potencia el desarrollo económico de nuestros países, entonces para el compañero Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison le consulto si se consideró disponer de más de Trescientos Millones de Lempiras (300,000,000.00), es decir de Quinientos Millones de Lempiras (L.500,000,000.00) muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, buenos días, gracias a la hospitalidad de este pueblo del Departamento de Lempira, especialmente de esta bella ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Quiero Señor Presidente aprovechar esta oportunidad porque la experiencia tenemos que expresarla que es lo que ha pasado para que no se repita, siendo Presidente de este Congreso Nacional el actual Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, yo era Presidente también en aquella oportunidad de la Comisión de Presupuesto y nos instruyó para que fortaleciéramos EDUCRÉDITO. En esa oportunidad le adicionamos presupuesto adicional ¿Y cuál fue la sorpresa? En aquellos tiempo EDUCRÉDITO, el cincuenta por ciento (50%) que lo dejamos lo utilizo en gasto corriente, se fue a

pagar sueldos y salarios, yo quiero proponer que estos Trescientos Millones de Lempiras (300,000,000.00) no sean utilizados para gastos corrientes, para gastos administrativos sino únicamente para atender las necesidades para lo cual ha sido creado en este Congreso Nacional y que las operaciones administrativas preferibles que nosotros desde acá le revisemos y le establezcamos el presupuesto, pero que no se vayan ni que le dejemos las puertas abiertas para que EDUCRÉDITO vaya a gastar un centavo de este dinero que realmente vale la pena que vaya directamente a los beneficiarios Señor Presidente, yo quisiera sugerirle a la Comisión de Dictamen que acepte esta sugerencia porque estamos cerrando puertas para que realmente los fondos vayan a quienes lo merecen, Señor Presidente muchísimas gracias.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, de acuerdo con lo que dice el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, realmente el espíritu de la Ley es el financiamiento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Perdón un minuto, para los Decretos aprobados, que se aprueben el día de hoy nombramos la siguiente Comisión de Estilo:

- Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López
- Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León
- Honorable Diputado Hugo Hernández

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Gracias Señor Presidente, entonces el espíritu de la Ley que envía el Poder Ejecutivo es para el financiamiento, pero todo lo que venga a fortalecer en el sentido de

que ésto será directamente para crédito a los estudiantes pues bienvenido, yo creo que ha venido a sumar más que a restar, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, en realidad felicito al Honorable Diputado Rivera Hernández por establecer con claridad el esfuerzo que se busca para el financiamiento de la educación a través de EDUCRÉDITO mediante fondos más frescos, pero si quisiera insistir y llamar la atención al Pleno en el sentido de lo que hablaba el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio que muy bien lo tomaba desde otro ángulo la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, en el sentido de que si bien es cierto estamos aprobando aquí que realmente sean trasladados, pero vale la pena llamar la atención a la Junta Directiva de EDUCRÉDITO en el sentido de revisar los procesos de inclusión para la obtención y el acceso a recursos para el financiamiento de la educación, yo muy felizmente comparto con ustedes que para mis estudios de posgrado tuve que acudir a EDUCRÉDITO, una solución que en algún momento ha resultado muy beneficiosa para muchos hondureños(as), tenemos muchas niñas en el país que necesitan los espacios, que se abran los espacios con mayor flexibilidad para recursos, para profesionalizarse y potenciar esos talentos que tenemos, entonces en ese sentido me manifiesto a favor de que realmente lo podamos aprobar por unanimidad, pero sin que podamos recordarle a EDUCRÉDITO que debe revisar de manera exhaustiva y flexibilizar el acceso a los recursos especialmente para aquellas niñas que aparte de tener los requisitos que entre otros exige EDUCRÉDITO el tema de calificaciones y carreras financiadas, que se potencialice las niñas del país y se priorice de alguna manera se abran oportunidades para que estas niñas jóvenes tengan el acceso

preciso, oportuno para los recursos Señor Presidente, no está demás, aquí hay buena intensión en este Pleno muchas veces nosotros hacemos un esfuerzo extraordinario por eso, pero si es importante mandar un mensaje al entramado institucional, que primero EDUCRÉDITO no tiene recursos para su gasto corriente, que los recursos que van destinados y que hoy estamos aprobando que de muy buena fe y si así el Pleno lo decide que ésto debe ser priorizado y flexibilizado con la más alta conciencia ciudadana hondureña, por lo demás manifestar de que en verdad no pueda haber ningún espacio de que estos fondos pueda derivarse a otras cosas que no sea más que la educación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, creo que es una muy buena iniciativa, nos habría encantado que estuviésemos discutiendo también un Programa de Becas, yo creo que a todos los Diputados(as) nos preguntan hay y donde podemos conseguir una beca y no tenemos respuesta, ahora se habla de un crédito, creo que es importante sin embargo Señor Presidente y Señor Secretario si me ponen atención porque quisiera sugerir algo, el Fondo de BANHPROVI para EDUCRÉDITO, si lo otorgamos con el mismo criterio de rentabilidad como si fuera una inversión en construcción o en producción o algo por el estilo creo que podríamos tener algunas dificultades porque el proceso de formación de educación especial dice que estos principios de viabilidad y rentabilidad son bastante subjetivos como se van a considerar esos principios, en cuanto al acceso al crédito, comparto con la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe la accesibilidad debe de quedar sumamente clara, me parece que debería de quedar claro una reglamentación propia del fondo de fideicomiso en materia educativa, una reglamentación

flexible, no bancaria sino adaptada a las realidades, habrán personas Señor Presidente jóvenes que tienen excelencia académica pero que no tienen posibilidad alguna de seguir estudiando, creo que ellos necesitan un tratamiento especial, un estudiante que tiene recursos no es lo mismo con otro estudiante que no los tiene y todos tienen derecho de accezar al financiamiento y al crédito, entonces Señor Presidente nos gustaría que se considerara la posibilidad real de que hubiera un reglamento especial para este Fondo de Crédito Educativo EDUCRÉDITO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorable Diputado Presidente de la Comisión Usted había dado una explicación, creo que por cortesía debería de repetirla.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, respondiendo a las preguntas que hizo primero el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino del Departamento de El Paraíso, se están agarrando Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) de Dos Mil Millones (2,000,000,000.00) disponibles nada más que tiene el fideicomiso de los Trece Mil Millones (13,000,000.00) y también se le faculta para que de esos mismos Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) sea resolvente y puedan seguir utilizando, así que de la misma rentabilidad estos Trescientos Millones de Lempiras (L.300,000,000.00) pueden pasar a seiscientos (600), setecientos (700), pero del buen uso que haga EDUCRÉDITO y lo otro que las políticas públicas de crédito y de préstamo que tiene EDUCRÉDITO es los reglamentos que ellos hacen a través de la Junta Directiva, ésto sería la manera de poderle aclarar al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, pero sería bueno que en conjunto

pudiéramos preparar un Proyecto para reformar la Ley de EDUCRÉDITO, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado este Artículo 2 con las sugerencias aceptadas de los Honorables Diputados Gabriela Núñez Ennabe y José Francisco Rivera Hernández.

ARTÍCULO 3.- Se faculta al Instituto de Crédito Educativo (EDUCRÉDITO), para que disponga del capital recuperado mensualmente en función de la finalidad de EDUCRÉDITO, como el fondo revolvente que ha venido manejando, el cual debe ser otorgado de manera preferente para créditos en el área productiva del país.

En la discusión de este Artículo 3 en su único debate, participó el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, el Artículo 3 en principio tiene la finalidad con los dineros que se prestan, los rendimientos se puedan estar utilizando y estar moviendo el dinero, por éso es crédito revolvente, pero al final del articulado dice que debe ser otorgado de manera preferente para el área productiva del país, éso desnaturaliza lo que estamos aprobando, porque nosotros en la Ley de EDUCRÉDITO, el Artículo 4 dice cuáles son los fines y los objetivos de EDUCRÉDITO y ninguno de los fines y objetivos de EDUCRÉDITO dicen que ellos pueden prestar recursos para la productividad del país, entonces yo le agradecería de manera muy respetuosa al Señor Presidente de la Comisión que el Artículo 3 siga como está, pero que llegue hasta la parte de EDUCRÉDITO y que los fondos sean otorgados según el Artículo 4 de los fines y principios que ya están establecidos en la Ley de EDUCRÉDITO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Acepta la sugerencia el Honorable Diputado Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes puntualizó: Buenos días a todos(as), bueno han aceptado la sugerencia, lo que pasa en la línea de lo que decía el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez estoy de acuerdo, pero me parecería que tendría lógica si se va a financiar actividad productiva que va impulsar gente que ha adquirido el crédito, por ejemplo alguien ya estudió a través del crédito, se graduó, quiere montar su pequeña empresa o su mediana empresa, entonces esto le va a permitir más bien cumplir con su obligación de pagar el crédito, entonces si le miraba lógica si se limitaba esa actividad productiva a los que mantenían esa relación con EDUCRÉDITO, yo no sé si podría considerarse de nuevo de tal manera que le permitamos a este que está endeudado, generar los recursos necesarios, ejercer su profesión y a EDUCRÉDITO eso le será beneficioso porque se cumple con el pago de la deuda, entonces me parece que sería darle la oportunidad a la gente que ya tal vez pagó a EDUCRÉDITO pero no sabemos que otros compromisos adquirió, luego queda de profesional ahí ¿Haciendo qué? Sino tiene los recursos para poner en práctica sus conocimientos, entonces en esa línea me parece que debería de tener sentido el crédito para la actividad productiva con lo que se esté recuperando, muchas gracias.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Muchas gracias compañeros(as), Señor Presidente, Honduras es un país que de verdad necesita educar cada vez a sus ciudadanas(os) hay cualquier cantidad de jóvenes que no pueden accezar a la educación porque no cuentan con los recursos, miren compañeros, aquí hemos

aprobado proyectos de decretos para el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), para fortalecer al Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y ahí hay artículos que dicen que habrán becas para los hijos de los caficultores y lo raro es que nosotros vemos en el campo cualquier cantidad de jóvenes hijos de pequeños caficultores que no pueden continuar estudiando porque no accezan a ese tipo de becas, entonces yo de verdad consideró que este Artículo debería ser específico solamente para la educación, no tenemos el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), es precisamente para otorgar este tipo de préstamos, lo que ha pasado es que casi siempre vienen las famosas condonaciones, readecuaciones y hay cantidad de gente poderosa de este país que ha sido objeto, me acuerdo cuando el Huracán Mitch, este tipo de concesiones y de readecuaciones y eso ha afectado terriblemente al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), entonces yo considero que aquí deberíamos hablar específicamente para apoyar a los estudiantes que necesitan continuar con sus estudios universitarios y que no pueden accezar a otro tipo de préstamos porque es muy caro en la Banca Nacional, pero que entiendo que EDUCRÉDITO es a un bajo interés porque becas no hay, becas de educación, no sé si ahora está dando el Ministerio de Educación, no lo sé, pero aun así esas becas que se daban antes eran muy pequeñas, entonces considero compañeros que aquí no debería de quedar incluida la actividad productiva, que se puedan otorgar préstamos para la actividad productiva, considero que se debe masificar la educación y que eso sea lógicamente con EDUCRÉDITO, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias compañeros(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados, he podido colegir de la discusión dos (2) cosas, una que

después de un estudio el Poder Ejecutivo le destinó una cantidad determinada para este propósito como fue añadido a lo que ya tenía de capital EDUCRÉDITO; lo otro significa modificar la Ley de EDUCRÉDITO y no podemos entrar por muy buena intención que haya en ésto, entrar en contradicciones de la misma Ley, además ésas son cosas que se pueden arreglar vía reglamento, así que me gustaría que dejáramos ahí la votación, yo creo que ha habido una amplia discusión al respecto y pudiésemos votar ahora.

Quedando aprobado el Artículo 3 con la recomendación del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez aceptada por la Comisión.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 6.- El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López informó al Pleno que se haría entrega por parte del Congreso Nacional de donaciones al Cuadro de Danzas de la Escuela Rafael Muñoz Cabañas y al Instituto Técnico Ramón Rosa, entrega que hizo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 7.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate la MODIFICACIÓN No.5 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN

Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN TRAMO I-B ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”, en la cual se está ampliando el monto en UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS DÓLARES CON 33/100 (US\$.1,186,126.33), para un nuevo monto de total de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES CON 13/100 (US\$.2,236,860.13), sin ampliarse el plazo de ejecución del contrato, suscrita entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDÓÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero ROBERTO ARÍSTIDES ANDINO BARAHONA, actuando en Representación de la EMPRESA ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA S. DE R.L. (ACI), a los un días del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciséis.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA-VALLADOLID EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, con una longitud aproximada de 40.40 KMS, en la cual se está ampliando el monto en NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L.9,883,184.87) incrementando el contrato a un monto total de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L.17,903,180.86) y ampliando el plazo de ejecución en quince (15) meses, para un plazo total de veintiséis (26) meses calendarios, contados a partir de la orden de inicio, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el 31 de Julio de 2015, entre Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ

WOLFOVICH, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero JOSÉ ARMANDO SIERRA DÍAZ, en calidad de Gerente General de la Empresa Consultora CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. (CODINCO, S. DE R.L.); firmando los Honorables Diputados: Secretario Román Villeda Aguilar, Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Omar Rodríguez y Hugo Ricardo Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados, en primer lugar darle gracias a Dios por la oportunidad de estar hoy acá y darle la más cordial bienvenida a todos los compañeros Diputados de las diferentes Bancadas, decirles que se sientan muy bien y esperamos que este nuevo Congreso pues lo disfrutemos y que la pasemos muy bien en nombre de mis compañeros Diputados del Departamento de Lempira, quiero solicitar a la Cámara que se le dispensen dos (2) debates a este Proyecto y sea aprobado en uno solo, dada la importancia de este Proyecto que viene a ser un beneficio muy grande para el sur del Departamento de Lempira, beneficiamos alrededor de once (11) municipios que van a beneficiarse directamente con esta carretera y también el acceso que tendríamos a través de la integración en Mapulaca a lo que es la Hermana República de El Salvador, así que solicito a la Secretaría que le dé el trámite correspondiente, gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.5 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO BACHEOS ASFÁLTICOS Y SELLOS PARCIALES EN LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA CA-4 OCCIDENTE, CEIBITA-LA ENTRADA-SANTA ROSA DE COPÁN-LD COPÁN/LEMPIRA-LD LEMPIRA/COPÁN, DEPARTAMENTOS DE SANTA BÁRBARA, COPÁN Y LEMPIRA; Y CA-4 SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE COPÁN, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 5 días del mes de Junio del 2014, entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDON SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero NAPOLEÓN BOGRAN IDIÁQUEZ, actuando en su condición Representante de la Empresa Mercantil CONSULTORES EN INGENIERÍA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (CINSA; firmando los Honorables Diputados: Secretario Román Villeda Aguilar, Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas, Lisandro Mauricio

Arias Aquino, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo, José Omar Rodríguez y Hugo Ricardo Hernández.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero en esta ocasión primero darle gracias a Dios y a ustedes Señor Presidente y a toda la Cámara que está representando a cada uno de los departamentos, sabiendo la necesidad que tanto el Departamento de Copán, Departamento de Ocotepeque, Departamento de Santa Bárbara para la Carretera CA-4, la magnitud de este Proyecto, pido a la Cámara que se apruebe en dos (2) debates y que sea aprobado en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 en su único debate, se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Jorge Luís Cálix, orientado a reformar el Artículo 634 del CÓDIGO PROCESAL CIVIL, contenido en el Decreto No.211-2006 del 20 de Febrero de 2007, el cual en adelante se debe leer así: ARTÍCULO 634.- TRAMITACIÓN.- De la demanda se debe entregar copia al Ministerio Público y a las personas que, conforme a ley deben ser parte del procedimiento, hayan sido demandados o no emplazándoles para que la contesten por escrito en un

plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del emplazamiento; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Juan Antonio Hernández Alvarado, Jari Dixon Herrera Hernández y Rasel Antonio Tomé Flores.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.067-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y el Doctor MILTON ORLANDO MENDOZA AVELARES, actuando en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Empresa INVERSIONES COMUNITARIA S.A. DE C.V. (INYOSA); firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.169-2014, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA DE ENERGÍA ELECTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de

Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en el Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de Diciembre del Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, Coordinación del Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva y Represente Legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero SALOMÓN ORDOÑEZ SOTO, en representación de la Empresa GEOPOWER S.A D.C. V., para las instalaciones de la PLANTA CENTRAL GEOTÉRMICA AZACUALPA, localizada en el Municipio de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 28 día del mes de Octubre de Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Ingeniero EMILIO ROLANDO MEDINA SAGASTUME, interviniendo

en nombre y representación de la SOCEIDAD HIDROELÉCTRICA CUYAGUAL S.A., para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA SAN LUCÍA, localizado en la Aldea Santa Lucía, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.3 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA CATACAMAS-CUEVAS DE TALGUA, CON UNA LONGITUD DE 8.93 KILÓMETROS, LOCALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP, entre el Ingeniero Roberto Antonio Ordoñez W., actuando en su condición de Subsecretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero Amílcar René Girón Vásquez, actuando en condición de Gerente General de la EMPRESA CONSULTORA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A DE C.V., (ASP, Consultores S.A. DE C.V.); firmando los Honorables Diputados: Secretario Román Villeda Aguilar, Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas, Héctor Hugo Pinto Aguilar, José Omar Rodríguez y Hugo Ricardo Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SANTA LUCÍA”, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrita en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de Abril del año Dos Mil Quince, entre ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas; y, el Ingeniero EMILIO ROLANDO MEDINA en su condición de Presidente del Consejo de Administración o Administrador Único de la SOCIEDAD HIDROELÉCTRICO CUYAGUAL S. A.; Firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 10) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto orientado a crear la MONTAÑA EL CARBÓN, como un área natural protegida integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), bajo el nombre de RESERVA ANTROPOLÓGICA Y FORESTAL PECH MONTAÑA EL CARBÓN, equivalente a la Categoría VI de la UICN “Área protegida con uso

sostenible de los Recursos Naturales”, ubicada en los municipios de Dulce Nombre de Culmí y San Esteban, Departamento de Olancho.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- La Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón tendrá una extensión superficial de 34,039.91 ha, y estará zonificada en una zona núcleo de 4,828.41 ha, y una zona de amortiguamiento con 29,211.5 ha. Dentro de la zona de amortiguamiento se establecerá la sub-zona forestal la cual tendrá una superficie inicial de 20,158.60 ha; las restantes sub-zonas se establecerán en el plan de manejo que se elabore para el área protegida. Las Coordenadas UTM Nad-27 Central de la Zona de Amortiguamiento (Sin contar con la sub-zona forestal.

En la discusión de este Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio quien apuntó: Buenas tardes honorables Diputados(as), pedimos disculpas a los Honorables Diputados Rasel Tomé y José Vásquez, lamentamos no habérsela dado en su momento pensamos que estaban participando en la votación, pero en este momento tiene la palabra el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, nos alegra verlo también en esas funciones de moderar el debate, fíjese que en el Artículo anterior tenía una inquietud por la redacción y quería que la Comisión nos explicara porque si logramos éso estaríamos avanzando en Honduras que por Decreto podamos crear una montaña. Creo que éso debe de ser otro tipo de redacción no podemos ir en contra de la naturaleza ya la geografía, los ríos, los

valles, las montañas ya están lo que podemos hacer es denominarla, darles un nombre, no podemos, yo sé que este congreso puede hacer muchas cosas, pero tendría la duda que me explicara la comisión de dictamen si ya logramos avanzar a ese nivel de poder crear una montaña, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Rasel Tomé, efectivamente que es problema de redacción y agradecemos hacerlo notar y quedara pendiente, entonces para la Comisión de Estilo tomar en cuenta este punto señalado por el Diputado Rasel Tomé.

El Honorable Diputado José Vásquez manifestó: Muchas gracias Presidente, si precisamente era para lo mismo para que la Comisión de Estilo en vez de: “creáse a la montaña”, dijera: “Declárese a la montaña tal... zona de reserva”, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Bien muchas gracias Honorable Diputado Vásquez, vamos a nombrar a los Honorables Diputados: Jeffrey Alexander Flores, José Eduardo Coto Barnica y Marlon Guillermo Lara Orellana en la Comisión de Estilo.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Proyecto y la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Rasel Tomé, aceptada por la Comisión y pendiente la comisión de estilo.

ARTÍCULO 3.- El manejo del área protegida “Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña de “El Carbón” tendrá como objetivo general la conservación de sus ecosistemas y de la biodiversidad en

su estado actual, y la conservación de la cultura Pech y de sus prácticas ancestrales en dicha área. Los objetos y valores de conservación de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón son múltiples, y se los puede agrupar de la siguiente manera: 1) Patrimonio cultural del Pueblo autóctono e indígena Pech; 2) Sitios Arqueológicos; 3) Los ecosistemas presentes en la Montaña el Carbón; 4) Especies de flora y fauna en peligro de extinción; 5) El aprovechamiento de Liquidámbar, retomando las iniciativas de las municipalidades de San Esteban y Dulce Nombre de Culmí que declararon esta práctica como Patrimonio Cultural, y en donde Honduras es el único país productor de Liquidámbar comercial a nivel mundial.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Proyecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Queremos disculparnos con las Honorables Compañeras Diputadas Mujeres porque realmente no fue incluida ninguna de ellas para la Comisión de Estilo en este Proyecto, sin embargo hay otro proyecto que está pendiente en el siguiente proyecto van a integrarla solo mujeres la Comisión de Estilo, seguimos.

ARTÍCULO 4.- Los objetivos específicos de la presente Ley son los siguientes: 1) Definir un área para la integración de ecosistemas, y para la protección de las especies de flora y fauna que habitan dentro de los límites de la Reserva Antropológica y Forestal Montaña Pech El Carbón; 2) Proteger los ecosistemas y la diversidad biológica, de tal manera que se asegura el cumplimiento de las funciones ecológicas y de los servicios ambientales; 3) Conservar el área actual de los bosques de liquidámbar y de los

bosques colindantes (bosque latifoliado y mixto) de la zona forestal para poder continuar con el uso sostenible y continuo de la practica ancestral y patrimonio cultural hondureño de la producción del bálsamo de Liquidámbar, realizado por productores ladinos y Pech;

4) Promover la revitalización de la identidad y la cultura Pech en interacción con el bosque, fortaleciendo sus instituciones propias, conocimientos y tecnologías ancestrales para el manejo y cuidado de los ecosistemas y de la diversidad biológica de la Reserva Antropológica y Forestal Montaña Pech El Carbón;

5) Conservar los sitios sagrados ancestrales del pueblo indígenas Pech, y sus bosques proveedores de alimentos, medicina tradicional e insumos para sus viviendas y de su vida cotidiana, en particular de las comunidades Pech de Pueblo Nuevo de Subirana, Santa María de El Carbón y Vallecito;

6) Proteger a perpetuidad las áreas de recarga hidrológica de las cuencas de alta importancia para el balance hídrico a nivel regional, el abastecimiento con agua potable;

7) Generar los espacios para el desarrollo de actividades económicas sostenibles y compatibles con la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, como el manejo forestal sostenible bajo el concepto de la forestaría comunitaria, el eco- y etno-turismo comunitario Pech, y la compensación por la prestación de servicios ambientales con participación activa y decisiva de las comunidades Pech y otras comunidades dentro del área protegida y sus zonas de influencia, bajo un enfoque intercultural;

8) Promover la investigación científica sobre los ecosistemas de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón, y promover el desarrollo de programas de educación ambiental;

9) Consolidar el uso agrícola (actividades agrícolas, ganaderas, caficultora y otras) en sus límites actuales, y facilitar una asesoría técnica hacia una producción sostenible de alta rentabilidad y de la conservación de suelos.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Vamos a suspender este Proyecto de Ley y vamos a continuar con otros proyectos que están pendientes de lectura, en estos proyectos pasó a nombrar en la Comisión de Estilo a las Honorables Diputadas siguientes:

Welsy Milena Vásquez López

Audelia Rodríguez Rodríguez

Maritza Janeth Varela.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Continuamos con el Artículo 5 de la Montaña de El Carbón.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo quisiera que le diéramos especial apoyo a este proyecto, proyecto que me ha sido pedido expresamente por el grupo de cooperantes por el señor embajador de la unión europea están muy interesados en este proyecto y sé que vamos a recibir mucho apoyo para esta área de conservación El Carbón.

ARTÍCULO 5.- El manejo de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón será liderado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y se le dará prioridad de Comanejo a la Federación del Tribu Pech de Honduras (FETRIPH), así como la incorporación de ONGs u otras instituciones interesadas y que cumplan con los requisitos de Comanejo. El manejo deberá priorizar las actividades de la administración, conservación y de manejo, con la participación

activa del gobierno central, los gobiernos municipales, las comunidades Pech de Santa María del Carbón y Pueblo Nuevo Subirana y vecinas, los grupos agroforestales organizados de comunidades mestizas de esta zona, y de otras organizaciones de la sociedad civil en general, incluyendo las organizaciones no-gubernamentales, que trabajan con el fin de un manejo sostenible del área.

Este Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- Los entes responsables del co-manejo elaborarán un plan de manejo de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón y demás disposiciones reglamentarias, que se basan en lo siguiente: 1) La zona núcleo de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón tienen la finalidad de proteger los ecosistemas y la diversidad biológica, y están excluidas de cualquier actividad económica, de extracción o de aprovechamiento de productos naturales de la flora, fauna, minería y otros. Se permite la entrada a la zona núcleo en el marco de la realización de ceremonias espirituales celebradas por la comunidad Pech, y con fines de investigaciones científicas y de monitoreo biológico. 2) La zona forestal está establecido con la finalidad de conservar y aumentar la cobertura forestal en la misma, y da el espacio para fortalecer y revitalizar la identidad y cultura del pueblo Pech estrechamente vinculado con el bosque. Se permite el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque, en particular el aprovechamiento de bálsamo de Liquidámbar, por comunidades ladinas y Pech, bajo planes de manejo aprobados por el ICF, y el aprovechamiento tradicional del bosque por las comunidades Pech con fines no-comerciales (subsistencia, plantas medicinales e

insumos para vivienda y tejidos según técnicas ancestrales). Se permite el uso del suelo en sistemas agroforestales establecidas antes del 31 de diciembre del 2013 en la “Subzona forestal con parcelas de uso agrícola a menor escala”. No está permitido el cambio de uso de suelo hacia el uso agrícola, ni actividades de minería. 3) La zona de amortiguamiento tiene la finalidad de funcionar como un amortiguador entre la zona forestal de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón y el área adyacente no protegida, en la cual estará permitido el uso agrícola del suelo, preferiblemente en sistemas agroforestales, y bajo manejo orgánico y sostenible. No se permite el cultivo de plantas exóticas en monocultivos (p.e j. palma africana), y ni tampoco la ganadería extensiva, ni actividades de minería.

Este Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- El ICF gestionara la regularización de tierras, titulando a favor del estado de Honduras, las tierras y todos los bienes naturales dentro del área delimitada de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón, quedando excluidos del patrimonio estatal, las áreas de tierra titulados de forma legal en favor a la FETRIPH para las comunidades Pech de Santa María de El Carbón y del Pueblo Nuevo de Subirana, y otros títulos otorgados legalmente a personas particulares, hasta la declaración como área protegida, posteriormente se deberá inscribir los títulos a favor del Estado de Honduras en el Catalogo de Patrimonio Público Forestal Inalienable.

Este Artículo 7 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 8.- No se permite nuevos títulos a particulares, ni asentamientos en la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón, ni tampoco asentamientos en las zonas núcleos, según establece el artículo 133° de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre. Según la misma ley, se exceptúa de lo anterior el pueblo Pech como pueblo indígena que habita en esta área protegida.

Este Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 9.- Los propietarios y/o usufructuarios de terrenos que se encuentren dentro en la zona de amortiguamiento de la Reserva Antropológica seguirán conservando sus derechos, sin embargo deberán sujetarse a cumplir y a colaborar para que se cumpla el presente Decreto.

Este Artículo 9 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 10.- Todo patrimonio arqueológico encontrado dentro de la Reserva Antropológica y Forestal Pech Montaña El Carbón pertenece al Estado Hondureño, y su custodia y cuidado estará bajo la responsabilidad del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Este Artículo 10 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 11.- El ICF y demás co-manejadores podrán coordinar y solicitar apoyo para la administración del área y la implementación de las actividades de conservación y manejo de otras instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones no-gubernamentales.

Este Artículo 11 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 12.- Para el desarrollo de proyectos, los entes co-manejadoras podrán aplicar al Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas previsto en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre o cualquier otro mecanismo de fomento previsto en otras leyes, conforme al procedimiento que se establezca en las mismas.

Este Artículo 12 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 13.- Lo no previsto en el presente Decreto se regulará por lo prescrito en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en la Ley General del Ambiente y sus reglamentos, el Plan de Manejo que se elabore para el área protegida y en los Convenios Internacionales.

Este Artículo 13 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

ARTÍCULO 14.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 14 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 y los Artículos 2, 3, 4, 5, 8 10, 11 y 12 que hacen referencia a lo mandado al Artículo 1 que se refiere al Decreto No.127-2012, de fecha 23 de Agosto de 2012, contentivo de la LEY DE ÁREAS PROTEGIDAS PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADEROS, todo lo cual debe leerse de la manera siguiente manera: **LEY DECLARATORIA DE ÁREA PROTEGIDA PARQUE NACIONAL CARLOS ESCALERAS MEJÍA:**
ARTÍCULO 1.- Se establece como denominación permanente **PARQUE NACIONAL CARLOS ESCALERAS MEJÍA**, el área protegida conocida como **PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE BOTADEROS**”, ubicada en la Montaña de Botaderos, en el límite entre los Departamentos de Colón, Yoro y Olancho, como parte integral e incorporado originalmente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestres de Honduras (SINAPH).

En la discusión de este Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Presidente Augusto Domingo Cruz Asensio quien expresó: Antes de darles la palabra compañeros Diputados, permítanme darles una pequeña explicación, este Proyecto de Ley, consiste únicamente en cambiar el nombre de una zona protegida para reconocer como ha sido propuesto por varios Honorables Diputados la labor que realizó el ambientalista Carlos Escalera Mejía. Esta zona protegida normalmente se llama hasta hoy “EL BOTADERO”, si es voluntad de este Congreso Nacional cambiarle nombre por el de Ley Declaratoria de Área Protegida se llamaría “PARQUE NACIONAL CARLOS ESCALERAS MEJÍA”, ésto tiene mucho que ver con opiniones de distintos Diputados de cada Bancada de este Congreso Nacional, además de un acuerdo amistoso de cumplimiento realizada por la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el informe del Fondo No.4314 el cual fue aprobado el 17 de Julio del año 2014 esto en reconocimiento a la lucha ambiental que en su momento presentó a favor de nuestra patria Carlos Escalera Mejía, a discusión, vamos primero a dispensar. Yo pediría la dispensa para este Proyecto de Ley que creo que vale la pena reconocer y vale la pena que este Congreso Nacional cambie este nombre para reconocer la labor de ese gran ambientalista, levante la mano, lo presento en calidad de moción.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del este Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Guitérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidente, vaya me gusta que vuelva a ver para este lado, definitivamente nosotros tuvimos el honor de conocer a Carlos Escalera, él fue candidato Alcalde por el Municipio de Tocoa, en el Departamento de Colón, en aquel tiempo por la Unificación Democrática y efectivamente fue asesinado vilmente y que por cierto quedó en la impunidad este asesinato de Carlos que velaba por la protección de los recursos naturales. Yo quisiera pedir Presidente porque entiendo que lo vamos aprobar por unanimidad que nos pongamos de pie y que le demos un aplauso a este hombre que fue un verdadero mártir en la lucha por el medio ambiente, muchas gracias compañeros. Creo que es un homenaje justo que le estamos haciendo a Carlos Escalera y un testimonio de un ejemplo de un hombre que dio la vida por la defensa del medio ambiente, bueno lamentablemente nos tuvo que condenar al Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no condenar, pero si

establecer como condición que ese parque lleve su nombre así que gracias a todos porque Carlos Escalera era realmente un hombre completo, honesto, y sobre todo luchador por los recursos naturales de nuestro país y por supuesto estamos de acuerdo con el Decreto, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Virgilio Iván Cáliz Raudales apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, escucho con extrañeza y a la vez agradezco que se le haya nombrado a causa de una sentencia, pero la montaña de botaderos es una montaña que es concesionada, entonces que es lo que estamos haciendo allí, hay una concesión minera que es la que está provocando problemas en contra de la minería en el municipio de Tocoa, es la misma montaña de botaderos a la cual se le está poniendo el nombre del compañero que asesinaron como es Carlos Escalera, entonces me pregunto ¿Por qué ponerle el nombre si ya está concesionada? No es reserva, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera apuntó: Gracias Señor Presidente, Carlos Escalera era un ambientalista, un luchador por la vida, por el medio ambiente, y fue asesinado de la misma forma que el 3 de Marzo fue asesinada nuestra compañera Berta Cáceres, un caso como dijo doña Doris quedo en la impunidad y hoy creo que es valioso que se le esté poniendo a esa montaña del botadero su nombre aunque como bien lo dijo el compañero Cáliz que no solo sea el nombre hay que proteger esa montaña a parte que es una área protegida porque imagínense una montaña totalmente destruida y con el nombre de un ambientalista, y hay que ser claro acá que no es por el gobierno por voluntad del gobierno que se le está poniendo el nombre de esta montaña lo está haciendo por un acuerdo con la comisión interamericana de derechos humanos, hubieron personas

que hicieron luchas terribles para que se nombre llegara a la montaña del botadero y fue imposible aquí internamente que éso pasara, nosotros vamos a darle el voto porque creemos que es justo, como justo es que la área donde pasa el Río Gualcarque se convierta en parque nacional y yo espero que el compañero Cruz Asensio también nos de esa buena noticia que presentó la Bancada de Libertad y Refundación y que no esperemos que una comisión interamericana de derechos humanos nos venga a imponer en un acuerdo o atreves de una sentencia, yo creo que sería una buena noticia Señor Presidente hubiera voluntad de este Congreso Nacional también convertir a esa zona del Río Gualcarque de área protegida con el nombre de Doña Berta Cáceres patrimonio lenca, salud por Carlos Escalera y nosotros vamos a dar nuestro voto a favor y nosotros esperamos dictaminen por la Comisión de Medio Ambiente, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A usted honorable Diputado, miren yo quiero poner alguna cosa en perspectiva no es una orden de la comisión interamericana de derechos humanos, es una recomendación que recogió el vicepresidente Antonio Rivera Callejas y la introdujo como proyecto, entonces eso si demuestra que hay voluntad política en este Congreso para reconocer los méritos a personas que se han esforzado y han dado su vida pro el medio ambiente.

El Honorable Diputado Bartolo Fuentes enfatizó: Muchas gracias, bueno sea por la sentencia o por recomendación y aun por iniciativa o por lo que fuere darle este nombre de Carlos Escalera a la montaña nos parece que es algo importante, uno porque se hace justicia con este hombre que lucho por el ambiente sin decirse el mismo ni hacerse propaganda de que era ambientalista, sino que fue una

lucha genuina que le nació luchar por esto, pero también es una manera de educar, es una manera de decirle a la gente, de decirle a la futuras generaciones que tenemos un compromiso con el ambiente, Carlos Escalera no es el único que ha luchado por el ambiente en Honduras, tenemos el parque Yaneth Kawas en Tela, una mujer comprometida con el ambiente no con el afán de figurar, ni de que llevara su nombre una porción del territorio sino auténticamente comprometida con la protección de esa zona tan bonita de Honduras, yo estoy en la preocupación del compañero Iván que aun que no puede ir en el decreto ni nada de que este Congreso Nacional enviemos un mensaje que el colocar el nombre de una persona comprometida con el ambiente de una porción del territorio implica también comprometerse con la defensa y protección de ese territorio que estamos bautizando y en general un compromiso del país de exaltar a quienes luchan por la protección del ambiente que es la protección de la vida no para alguien en particular sino para todos los que vivimos en Honduras y en general para el plantea en su conjunto, Carlos Escalera, yo creo que tiene muy merecido este reconocimiento como digo sea las condiciones en que se haya provocado este bautizar a este territorio con el nombre de él y pienso que se hace un poquito de justicia porque todavía el crimen contra Carlos Escalera continua en la impunidad, los que planificaron su asesinato los que financiaron y pagaron a los sicarios no han sido castigados debidamente bienvenido sea este nombramiento de Carlos Escalera que reafirmemos el compromiso de la lucha por el ambiente y que avivemos las esperanzas porque algún día se haga justicia por Carlos Escalera y por todos los otros y otras que han dejado su vida luchando por la defensa del ambiente y de la patria, gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate.

ARTÍCULO 2.- El objetivo general del PARQUE NACIONAL CARLOS ESCALERA MEJÍA es la conservación de la biodiversidad, la integridad de los ecosistemas, la preservación de los recursos genéticos, la estabilidad de los suelos y la regulación hídrica proporcionando el ordenamiento de las actividades productivas ya existentes, así como estimular la generación de alternativas económicas sostenibles a favor de la población local, mediante la participación del gobierno central, gobiernos locales, comunidades y organizaciones no gubernamentales, con objetivos de conservación de la sociedad civil en general en las actividades de administración, conservación y manejo.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Son objetivos específicos...:

1) ...

2) ...

3) ...

4) ...

5) Proteger y Promover la conservación de las especies de Flora y Fauna que habitan dentro de los límites del Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJIA.

6) ...

7) Propiciar oportunidades para la realización de actividades económicas sostenibles y compatibles con el objetivo de creación Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Para los fines...:

1) Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA: Es el área....

a)...

b)...

c)...

d)...

1) ...

2) ...

Solo es el nombre verdad?

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- El Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA posee una extensión superficial de noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco punto cuatro hectáreas de los cuales veinticuatro mil setecientos quince punto treinta y seis hectáreas conforman la zona de núcleo de setenta y dos mil cero cuarenta punto cero cuatro hectáreas conforman la zona de amortiguamiento las coordenadas que delimitan las áreas protegidas se describen a continuación: Partiendo de la estación A, de la confluencia de los Ríos Tayako y el Río Sico en dirección al Oeste a la Estación B, luego al Noroeste a la Estación C, luego al Suroeste a la Estación D continua en dirección Suroeste por el Río Naranjal hasta la Estación F al Sureste con la Estación H y al Oeste con la Estación I y al Sureste con la Estación J al Noreste con la Estación K, al Oeste con la Estación L al Suroeste con la Estación M, recorriendo el Río El Limón y al Noreste con la Estación N, al Sureste con la Estación Ñ al Noroeste con la Estación O al Noroeste con la Estación P al Noroeste con la Estación Q y al Sureste con la Estación R, al Oeste con la Estación S, al Noroeste con la Estación T al Noreste con la Estación U al Este con la Estación V al Noreste con la Estación WX al Noreste con la Estación Y al Noroeste con la Estación AA al Noroeste con la Estación AD al

Sureste con la Estación AF al Este con la Estación AG al Noreste con la Estación AH al Noroeste con la Estación AK al Este con la Estación AL hasta la Estación AÑ al Norte con la Estación AO al Sureste con la Estación AP por el Río Tocoa al Sureste con la Estación AQ al Sureste con la Estación AS, al Sureste con la Estación AT al Sur con la Estación AU al Sureste con la Estación AW, al Sureste con la Estación AX, al Sureste con la Estación AY y la Estación A para cerrar el polígono.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con Dictamen.

ARTÍCULO 8.- La superficie total del Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA, es de tenencia...

Este Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 10.- La Administración del Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA, estará a cargo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), por lo que para efecto de cumplir con las acciones de coordinación y de apoyo, las demás instituciones que en su respectivo ámbito de competencia, tengan atribuciones dentro del perímetro del Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA, deben coordinar sus acciones con el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), y con las instituciones y organizaciones que a futuro cumplan funciones de Comanejo del Área.

Este Artículo 10 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 11.- Una vez declarado el Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA, bajo su designación previa y ya identificadas las instituciones y organizaciones interesadas en participar en el Convenio de Comanejo, se podrá suscribir el Convenio de Comanejo con las Municipalidades, Mancomunidad, organizaciones comunitarias, o de la sociedad civil organizada, dedicadas a la Protección y Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de conformidad a los criterios que reglamentariamente se dispongan, en concordancia con lo establecido en el Artículo 111 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, y constituir el “Comité Técnico de Apoyo para el manejo del Parque Nacional CARLOS ESCALERAS MEJÍA”, mediante la suscripción del Convenio del Parque Nacional.

Este Artículo 11 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 12. Lo no previsto en el presente Decreto se regulará por la ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Decreto 98-2007, de fecha 19 de septiembre de 2007 y su Reglamento General, y demás normativas ambientales vigentes, vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras SINAPH, asimismo de la correcta aplicación de la vigencia en el caso de sus reformas.

Este Artículo 12 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su totalidad.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la ENMIENDA DEL PRÉSTAMO No.I-899-HN, suscrita el 15 de Abril de 2016 entre el FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario de financiamiento hasta por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG.4,510,000.00) para la ejecución del “PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL (PRO-LENCA)”; firmando los Honorables Diputados: Juan Antonio Hernández Alvarado, Juan Carlos Valenzuela Molina, Yester Omar Muñoz, Elden Vásquez, Nery Orlando Reyes H., Jorge Maynor Vargas Díaz y Secretario Román Villeda Aguilar.

En la discusión de este Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz quien expresó: Gracias Presidente, compañeros(as) considerando que FIDA es una organización que por mucho tiempo ha estado apoyando al sector agrícola de nuestro país y viendo que estos fondos van a beneficiar a departamentos como Intibuca, La Paz, Lempira, departamentos de Occidente, donde vemos nosotros que hay muchos problema, muchas veces con crédito y ésto de una u otra manera va apoyar al microcrédito, así que solicitamos la dispensa y bueno también es importante que sepan que son Seis Mil Trescientos Millones de Lempiras y éso de una u otra manera va tener un beneficio directo, así que con el respeto que se merece la Cámara solicitaría la dispensa de dos debates y que sea discutido en un solo debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, intervino el Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, se está hablando de una enmienda a un Contrato de Préstamo, una enmienda de Cuatro Punto Cinco Millones de Derechos Especiales de Giro, ésto nos gustaría saber realmente en que se van a ejecutar estos recursos porque se habla de un proyecto de competitividad, si es vía crédito como lo mencionó el compañero Diputado Doctor Vargas o son transferencias no reembolsables cual es el mecanismo para que la gente que supuestamente va para la gente pobre pueda acceder a este tipo de recursos financieros, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es un programa similar a EMPRENDESUR y es para microcréditos sobre todo a gente agrupada en diferentes lugares, pequeños emprendedores y dirigida especialmente al sector lenca acá también y para construcción sobre todo en red vial secundaria y terciaria.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Todos los bienes, servicios con los fondos de esta enmienda y fondos nacionales quedan exonerados de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuesto sobre venta, contribuciones, tasas, servicios o cualquier otro cargo que grave la importación o compra local.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 13) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a crear la Aduana Terrestre "PICHIGUAL", ubicada en el Sitio conocido como LAS FLORES, COLOMONCAGUA, Departamento de Intibucá, Frontera con la República de EL SALVADOR, bajo la jurisdicción de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), órgano desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con facultades y atribuciones que la ley le concede al servicio de aduanas para exigir el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al paso de personas, mercancías y medios de transporte a través de la frontera con El Salvador.

En la discusión de este Artículo 1 en su segundo debate, participó el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, como sector de la frontera del Departamento de Intibucá satisfechos ya que en la zona fronteriza se hace mucha actividad comercial y de repente hay una evasión de lo que son los impuestos de entrada de mercadería a nuestro país y tiene que ver con el desarrollo mismo de nuestras comunidades, creo que es un proyecto que lo hemos estado anhelando y con el que vamos a generar empleo, más divisas para el país, éso va venir a potenciar el desarrollo de nuestra zona, en el sector de la frontera habemos más de 45,000 y ésto va consigo, que va la pavimentación de La Esperanza-Camasca va haber un mayor flujo de personas de y en tránsito hacia la República de El Salvador

estamos a escasos 10 kilómetros de la frontera y éso nos fortalece ya en cuestiones comerciales, también en desarrollo de la misma zona y como habitantes de la zona pedimos a esta honorable Cámara que nos dispense el segundo debate y que sea aprobado en el tercero porque ya fue discutido el primer debate le pido a la Cámara nos dé el trámite correspondiente, muchísimas gracias.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz quien apuntó: Gracias Señor Presidente, primero reconocer la iniciativa del compañero, el Profesor Elden Vásquez, si ustedes han escuchado en los últimos días está emigrando gente de El Salvador y son más que todo delincuentes, ya ha habido reportes de personas afectadas donde esta gente entra sin ningún control consideramos que en esa aduana debe haber un punto de migración para que haya un control también no solo en cuestiones de mercancía como lo decía el compañero Trejo es una zona donde ahí pasa y entra y sacan y llevan todo lo que tienen y no hay ningún control y éso de una u otra manera va venir a poner en mejores condiciones a la población del sector fronterizo, así que no tenemos ningún inconveniente y solicitamos a la Cámara el apoyo para dicho proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Que la Aduana Pichigual terrestre debe ejecutar sus funciones de conformidad a la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y su Reglamento, establecido en el Acuerdo No.21-40 del 2001 que contiene el reglamento de organización y funciones de la dirección ejecutiva de ingreso y para cumplir con su cometido se deberá incluir la asignación presupuestaria en el presupuesto general de la Dirección Ejecutiva de ingresos (DEI).

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 14) Se anunció la discusión en tercer debate el PROYECTO DE LEY PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BELLEZA ESCÉNICA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA RESERVA BIOLÓGICA YERBABUENA.

ARTÍCULO 1.- FINALIDAD: Establecer el régimen legal para el manejo de los recursos naturales de la Reserva Biológica Yerba Buena, mediante el fortalecimiento de la Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH), como institución comanejadora de la Reserva Biológica de Yerba Buena, Lepaterique, Francisco Morazán.

Este Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS: Propiciar el marco financiero que permita el manejo sostenible de los recursos forestales, hídricos, biodiversidad, paisajísticos y culturales contenidos en la Reserva Biológica de Yerba Buena (RBYB); en donde nacen las principales fuentes tributarias de la cuenca de Río Grande que drena en la REPRESA LA CONCEPCIÓN, la cual abastece de agua al Municipio del Distrito Central y municipios aledaños. Esta acción se desarrollará a través de planes de manejo concebidos en función de su categoría de manejo y los objetivos de racionalidad, sostenibilidad, teniendo como prioridad la mitigación de desastres y reducción en los efectos del cambio climático.

- 1) Fortalecer a la Fundación Integral para el Desarrollo de Honduras (FIPADEH), como organización comanejadora de la Reserva Biológica de Yerba Buena (RBYB) para que cuente con las herramientas y el personal técnico necesario, para ejecutar las acciones de mitigación y conservación de los recursos naturales de la reserva; y,
- 2) La fundación Integral para el Desarrollo de Honduras es una organización sin fines de lucro que tiene como finalidad la implementación de proyectos de desarrollo social en los diferentes campos, incluido el medio ambiente, y que mediante convenio de comanejo es la institución no gubernamental que ha venido desarrollando las actividades de conservación de la Reserva Biológica de Yerba Buena (RBYB), por medio de la gestión de fondos, así como con fondos propios y con la colaboración de instituciones privadas.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- (PROYECTO).- MECANISMO: Para el establecimiento del mecanismo Económico para conservación del recurso hídrico y la belleza escénica, y la educación ambiental para el manejo de la Reserva Biológica Yerba Buena; se considera necesario incluir en el presupuesto general de la republica a partir del año 2015 un aporte económico de parte del estado de Honduras que contribuya a las acciones que la fundación integral para el desarrollo de honduras (FIPADEH) ejecute en la reserva biológica de Yerba Buena el aporte será de novecientos mil lempiras anuales los cuales será ajustados cada 7 años dándole un incremento del 7% debido a las persistentes índices inflacionarios, los desembolsos serán trimestralmente se trasferirán a la cuenta de la Fundación Integral Para el Desarrollo de Honduras (**FIPADEH**) de la institución bancaria que la fundación designe.

ARTÍCULO 3.- (DICTAMEN).- MECANISMO: Para el establecimiento del mecanismo Económico para conservación del recurso hídrico y la belleza escénica, y la educación ambiental para el manejo de la Reserva Biológica Yerba Buena; se considera necesario incluir en el presupuesto general de la republica a partir del año 2016 un aporte económico de parte del estado de Honduras que contribuya a las acciones que la fundación integral para el desarrollo de honduras (FIPADEH) que ejecute en la reserva biológica de Yerba Buena el aporte será de cuatrocientos cincuenta mil lempiras serán efectivos a través de la secretaria de recursos naturales, ambiente y mina, los cuales serán ajustados cada 7 años dándole un incremento del siete por ciento (7%) debido a los persistentes índices inflacionarios, los desembolsos serán semestralmente, y se trasferirán a la cuenta de la Fundación Integral Para el Desarrollo de Honduras (**FIPADEH**) de la institución bancaria con que la fundación se designe.

Este Artículo 3 se aprobó conforme al Dictamen

ARTÍCULO 4.- (PROYECTO).- OBLIGACIONES DE FIPADEH: Se obligan a la elaboración y presentación de los planes operativos anuales ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, como requisito previo a la transferencia de los fondos, velar por la aprobación, supervisión y ejecución de los citados planes. Una vez finalizada la inversión de los recursos financieros asignados, deben de presentarse informes anuales técnicos y financieros a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acerca de la inversión, liquidación y justificación de los recursos obtenidos.

ARTÍCULO 4.- (DICTAMEN).- OBLIGACIONES DE FIPADEH: Se obligan a la elaboración y presentación de los planes operativos anuales ante la Secretaría de energía, recursos naturales, ambiente y minas como requisitos previos a la transferencia de los fondos, velar por la aprobación, supervisión y ejecución de los citados planes. Una vez finalizada la inversión de los recursos financieros asignados, deben de presentarse informes anuales técnicos y financieros a la Secretaría de energía, recursos naturales, ambiente y minas acerca de la inversión, liquidación y justificación de los recursos obtenidos.

A discusión Proyecto y dictamen

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con al Dictamen.

ARTÍCULO 5.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 5 fue aprobado de acuerdo con el Proyecto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), quiero agradecerles el trabajo realizado ayer y hoy, ha sido de manera armoniosa, altamente productivo para la zona y para el país, le cumplí las palabras sin sobre salto, sin nerviosismo, hemos terminado muy bien el día de hoy, a plena luz de día en directo y a todo color, felicitando al Señor Edgardo Castro que está estrenando un nuevo canal de televisión y obviamente quiero un reconocimiento especial a todo el equipo técnico, televisión y todo el equipo de Congreso Nacional, que han hecho un excelente y arduo trabajo, nos han permitido trabajar con la comodidad del caso quisiera hacerle dos (2) invitaciones, al término de la sesión vamos a tener un pequeño coctel aquí y después en Lepaera, a media hora de acá en la casa del Honorable Diputado Juan Carlos Valenzuela Molina hay otra recepción para todos los Diputados de este Congreso Nacional, se levanta la sesión y se convoca para Tegucigalpa el próximo Martes 19 de Julio a las 3:00 de la tarde.

- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 19 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; Vice-Presidentes: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Oseguera, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se reanuda la sesión, buenas tardes Honorables Diputados, hoy es Martes primer día de sesión, solicitamos a la Honorable Diputada Sandra Abelina García Salgado si nos puede hacer la invocación a Dios nuestro Señor.

- 9.- La Honorable Diputada Sandra Abelina García Salgado expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

Inclinemos nuestros rostro y digamos bendito Dios, bueno es alabar tú nombre y decir salmos a tú nombre, gracias Dios por todo lo que nos has dado, no importa cómo nos hemos comportado, pero tú eres bueno y eres fiel, te damos gracias por este día, por los que van a venir y porque tú nos tienes aquí con un propósito, gracias Dios, ponemos todo este tiempo en tus manos, guarda nuestras vidas, guarda nuestros corazones y guarda también a todos los hondureños, en el nombre del Padre te lo pedimos y que sea tú voluntad, sea soberana, Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Nuestra solidaridad con el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinoza, solicitamos a Controles un Minuto de Silencio en memoria del Padre del Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinoza.

SE REALIZÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

Continuando en el uso de la palabra el Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Hemos solicitado a Secretaría que a todas las Bancadas les envíen una copia del Código Tributario, para que lo puedan ir estudiando, analizando y a la hora de discutirlo en el Pleno tengan ya conocimiento del mismo; comenzaremos esta sesión del día de hoy con una presentación de la Doctora Flora Duarte, una persona muy reconocida en el país y muy internacionalmente con la lucha contra el

Cáncer, posteriormente pregunta de ustedes Diputados, comentarios y la presentación de un Proyecto de Ley sobre esa exposición, Doctora Flora Duarte, bienvenida a esta Casa del Pueblo, le rogamos venir aquí al Pódium para poder hacer su presentación.

- 10.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, manifestó: El día de hoy se encuentra con nosotros la Doctora Flora Duarte, la Señora Eda Sofía Cáliz y Don Abelardo Perdomo del Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas, bienvenidos a esta Casa del Pueblo. Ellos harán una exposición más adelante y los Honorables Diputados(as) podrán hacer comentarios, preguntas, sugerencias, porque posteriormente se va a presentar un Proyecto de Ley que va a beneficiar al Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas.

La Doctora Flora Duarte, del Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas manifestó: Muy buenas noches Honorable Mesa Directiva, Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional, para mí es un honor representar al Centro de Cáncer como Presidenta, junto a la Doctora Eda Sofía Cáliz que es la Directora Médica y el Doctor Abelardo Perdomo el Vicepresidente de la Asociación Hondureña contra el Cáncer, dar gracias por darnos este espacio, me permito presentar la gran labor de prevención y curación para el pueblo hondureño que realiza nuestra Institución, siempre las autoridades del Gobierno han apoyado nuestro Proyecto, para mencionar algunas personas que están aquí presentes, quiero dar las gracias públicamente al Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, a la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, la Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, que siempre han dicho presente a nuestra causa y creo que también todos ustedes han estado al lado de nosotros,

me permito presentar al Doctor Abelardo Perdomo para que haga una corta presentación de nuestro Proyecto, muchas gracias y bendiciones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Gracias a Usted Doctora Duarte, la Doctora Duarte es una eminencia no solo en nuestro país sino a nivel internacional por sus méritos, por sus calificaciones y por su lucha contra el cáncer por años, gente de Estados Unidos y otras latitudes conocen la capacidad y la experiencia de la Doctora Duarte.

El Doctor Abelardo Perdomo, Vicepresidente de la Asociación Hondureña contra el Cáncer apuntó: Muy buenas tardes Señores, Honorables Diputadas(os) que conforman el Pleno, para mí es un honor representar al Centro de Cáncer y le llamo es una joya que en Honduras contamos con dicha Institución, hablamos de tanto equipo de alta tecnología pero siempre menciono el recurso humano como es la Doctora Flora Duarte, brevemente aremos una exposición, lo que es en si el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas, disminuir la incidencia y mortalidad por el cáncer que padece nuestra población hondureña, con la prevención, investigación y porque no decir con los tratamientos de alta tecnología que contamos con la tele terapia y la crioterapia, la situación actual en el mundo de cáncer realmente es alarmante por mencionar casos son ocho punto dos millones (8.2,000,000) de pacientes que han fallecido con este problema y si lo comparamos en el caso de Honduras la población de nueve millones (9,000,000) se espera que se presenten anualmente unos doce mil (12,000) casos nuevos de cáncer, esta cifra señores es realmente alarmante el tratamiento de cáncer en Honduras, cada unidad de radioterapia se trata un promedio de trescientos (300) casos anual que no llena la necesidad de nuestra población de Honduras, ya que solo existen seis (6) unidades de radioterapia convencional, desde su inicio desde 1991 a la fecha se ha tratado prácticamente con cuatrocientos

(400) casos anuales, esa cifra es realmente alarmante, los pacientes según tratamiento recibido desde 1991 a Junio de 2016 el Centro de Cáncer Ema Romero de Callejas ha tratado lo siguiente, podemos ver este gráfico, estos datos con tratamiento de radioterapia han sido nueve mil (9,000) pacientes, cirugías, cuatro mil novecientos quince (4,915), quimioterapias cinco mil quinientos (5,500), hidroterapia mil quinientos (1,500), paliativo quinientos (500), por monoterapia ochocientos (800), radioterapias quinientos (500), siendo un total de veintidós mil setecientos quince (22,715) pacientes, con la ayuda de Dios y el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas tenemos un dato confirmado de once mil quinientos veintitrés (11,523) pacientes curados, éso es bueno de resaltarlo. De toda Honduras la procedencia de los casos tratados Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas podemos ver este dato de donde recibimos la población, del sector público el cuarenta y seis por ciento (46%), seguridad social diecinueve por ciento (19%), el sector privado un diecinueve por ciento (19%), ONG's catorce por ciento (14%), extranjeros el dos por ciento (2%), siendo un total del cien por ciento (100%), la descripción del equipo que contamos en el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas la Asociación Hondureña de la Lucha Contra el Cáncer ha puesto en funcionamiento los nuevos servicios de radioterapia, dividida en: Tele terapia con un acelerador lineal y radioterapia con altas dosis en resumido realmente lo que queremos decir es que sintámonos los hondureños orgullosos que contamos con el equipo de alta tecnología y equipo de punta, aquí podemos mostrar unas fotografías de las salas que contamos con unas diversidades de equipos el simulador de tomo terapias tomografías oncológicas, es el único de esta generación en Centro América ¿Qué es lo que realiza este aparato? Identifica, localiza los tumores, posteriormente son planificados como se va a dar el tratamiento ese es el primer paso, este aparato se llama el acelerador lineal, este ya da las radiaciones de nueve tipos y que interesante con esta nueva tecnología que la radicación la da directa donde está el

cáncer, es decir que no afecta otros órganos, éso es muy importante mencionarlo. La sala de radioterapia, ésto prácticamente nos ayuda a detectar los canceres o tumores profundos por mencionar el cáncer de matriz, el cáncer de próstata que es muy frecuente igual al cáncer de mama, esófago y cáncer de pulmón, un dato muy interesante con este aparato, los tratamientos duraban cinco (5) y ocho (8) días con tratamiento, hoy en día dura prácticamente cinco (5) minutos, este equipo fue obtenido mediante acuerdo de cooperación suscrito entre el Gobierno de la República de Honduras y UNICREDIT de BAC de Austria valorado en Cinco Millones Ochocientos Mil Euros (€5,800,000.00), ésto vale la pena mencionar es decir que si tenemos en Honduras un equipo de alta tecnología a nivel de Centro América que nos sintamos orgullosos, a nivel de Centro América Honduras es el único país que cuenta con radioterapia de alta tasa para alcanzar la depuración de pacientes y acelerador lineal último modelo, hemos podido ver pacientes y yo sé que amistades tuyas van a otros países a tratar y ahora estos equipos aquí contamos con ellos. Con estos aparatos de alta tecnología por consiguiente requerimos de un mantenimiento de un alto costo, por decir de un personal técnico altamente calificado, de que países son fabricados en Holanda, Austria, Inglaterra y en Estados Unidos, el costo técnico que tiene un costo anual aproximado de Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Dólares (US\$.785,734.00), ésto hemos visto una dificultad para el centro, para el mantenimiento de estos aparatos y con el valor que tienen y la importancia es donde nosotros estamos teniendo una limitante en este mantenimiento y es en donde nosotros estamos haciendo el énfasis, la siguiente ya lo desglosamos el aparato por costo de mantenimiento anual, el acelerador lineal Trescientos Veinticuatro Mil Quinientos Dólares (US\$.324,500), el tomógrafo y brazo en C Cinco Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares (US\$.194,400.00) sala de quimioterapia Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Dólares (US\$.58,520.00), raqueo terapia Doscientos Ocho Mil Trescientos Dólares (US\$.208,300.00), siendo un

total anual de Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Dólares (US\$.785,734.00), veo que se aprecia muy poco los gastos incurridos en el centro que nosotros tenemos con el nuevo Proyecto de Radioterapia pero al final si podemos lograr ver la cifra de gasto que corresponde a Seis Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Veintiséis con Setenta y Siete Centavos (6,287,526.77). Como dijimos al inicio el Gobierno, las autoridades siempre nos han colaborado y aquí vemos las transferencias del Gobierno de Honduras hacia el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas desde el 2005 al 2015, anualmente estamos viendo un monto que siempre se ha apoyado, un monto fijo donde hemos visto que los costos, el incremento se ha elevado y ahí estamos haciendo la solicitud, esta tabla es muy importante que he escuchado mucha gente que no sabe dónde está el centro de cáncer o si existe el centro de cáncer, esta es la aportación que el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas realiza a toda la población de Honduras, lo vemos anualmente por año y siento un total de Setecientos Ochenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Tres con Setecientos Catorce Lempiras (L.786,733,714), entonces realmente es una cifra que el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas ha aportado a nuestro país y no solo en la parte económica sino en la parte de la curación de los once mil quinientos (11,500) pacientes que habíamos mencionado. El Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas es una Institución sin fines de lucro ha atendido veintidós mil setecientos quince (22,715) pacientes con cáncer, de estos son cincuenta y siete por ciento (57%) de radioterapia, el ochenta y cinco por ciento (85%) han requerido de donaciones para su tratamiento de quimioterapia y radioterapia, el incremento anual alarmante de nuevos pacientes detectados de cáncer en Honduras aumenta en el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas los costos operativos, por los medicamentos, radioterapias, exámenes de laboratorio, médicos y técnicos de alta especialidad, mantenimiento especializado de la alta tecnología que contamos en el Centro de Cáncer

Enma Romero de Callejas, es por esta razón que requerimos de una asignación de presupuesto inicial para un óptimo funcionamiento y seguridad radiológica del equipo de alta tecnología que contamos, de esta manera estamos obligados a brindar siempre un servicio de alta calidad a nuestra población hondureña y para finalizar la última presentación solo les quiero pedir un momento de atención que es muy importante y llevémosle este mensaje a nuestra familia, a nuestros vecinos, a nuestros amigos, nosotros en el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas vemos el cáncer como una prioridad nacional, debido al incremento alarmante en Honduras, estamos obligados a dar la atención que se merece nuestra población, aquí es muy importante esta frase ya que estamos convencidos que el cáncer si tiene cura, hasta que no nos pasa algo no creemos Señores, yo soy el Vicepresidente del Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas, soy un voluntario, no he tenido familiares, Dios me ha mandado apoyar el Centro, así que no hay que esperar que alguien cercano llegue a tener para uno apoyar, la Doctora Duarte cuando me ha mencionado que cada día se preocupa de la incidencia de cáncer en la mujer, en hombre, en niños, en jóvenes es preocupante por mucho que nos cuidemos en dieta, en ejercicios, en prevención cada día es alarmante, así que tenemos esta Joya del Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas, con los mejores equipos, el cuerpo médico, Señores aprovechemos esta Institución para seguir salvando vidas, muchas gracias y buenas tardes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputados, compañeras Diputadas, no sé si tienen alguna interrogante o solicitud de la palabra antes de que el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López presente Proyecto de Ley relacionado con el Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, buenas tardes a los compañeros(as) de todas las Bancadas, bienvenidos a todos los doctores de este Hospital que como ellos lo dicen sin fines de lucro y que hemos estado aquí en el Congreso Nacional atento a las diversas solicitudes que han venido de esta Institución, pero que también nos gustaría conocer un poquito sobre la visión que tienen, sobre esto del mantenimiento, yo les puse mucha atención, dicen que tienen un promedio anual de Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cuatro Euros (€785,734), si éso lo trasladamos a nuestra Moneda Nacional estamos hablando de bastantes millones de lempiras, para ser exactos hay que multiplicarlo creo que por veintisiete (27) creo que está el cambio el día de hoy, a veintitrés cero dos (23.02) dice el economista Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino pero ¿A dónde lo quiero llevar Honorable Diputado y a ello la reflexión? Que el Estado y las instituciones tienen que mirar ésto a largo plazo, porque el mantenimiento no solo es un año, si ellos ya han tenido la visión de la posibilidad de enviar personal hondureño a prepararse, capacitarse, si no es más adecuado esa visión que estar trayendo expertos de Suiza, ellos hablan de tres países porque es ahí donde yo miro la situación que la tecnología va avanzando año con año y después va tener que sustituirse el equipo dentro de pronto y después vamos a tener que seguir en el mismo procedimiento de traer expertos y si pudiéramos tener la posibilidad que hondureños(as) se formaran en esta área de mantenimiento de hospitales, esto como unas inquietud y lo demás igual que los doctores, yo puedo decirle a un nivel de certeza casi que no hay familia en Honduras que no haya sufrido el luto de un familiar que haya muerto por el cáncer, es una enfermedad que está constantemente surgiendo ahora, creo que debe de ser una visión en el plan del Estado, en el plan macro de la política de salud que debería de tomar en consideración, hoy estaríamos viendo un componente nada más, el tema de cómo funciona esta institución sin fines de lucro Emma

Romero de Callejas que no fue claro el informe de que si el paciente que llega de hacer aportes, no debe hacer aportes ¿Cómo funciona? Sería adecuado también.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Doctora Duarte el Diputado Rasel Tomé al final hizo otra interrogante que fue que si la persona que llega ahí tiene que pagar o no tiene que pagar a parte de la pregunta de mantenimiento, hizo dos (2) consultas el Diputado Rasel Tomé. La primera sobre mantenimiento y la segunda sobre el ciudadano que llega allí debe cancelar una cuota o no, vamos a darle la palabra a cuatro diputado y ustedes apuntan las preguntas para una sola contestación para poder agilizar el tiempo en la contestación.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as), a la Doctora Flora Duarte y su equipo que la acompaña, no es que no me gusta rezar Presidente, si me gusta, pero no sabía si era la elegida yo o no, bueno, decirle que si hemos tenido la oportunidad de conocer de cerca la importante actividad que realiza el Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas inclusive hemos enviado algunas personas de escasos recursos económicos y allí les hacen un estudio socio económico y las han atendido sin cobrarles nada, Presidente, yo la pregunta que tengo es en relación a la parte preventiva, me preocupa y es una realidad que las mujeres en Honduras somos las que tienen mayor incidencia de cáncer sobre todo de mama, uterino, (etcétera), entonces, yo sé que el centro de cáncer tiene un equipo muy importante y actualizado para hallar lo que es la cura, entonces mi pregunta es en qué sentido o quien está haciendo el centro en la cuestión preventiva, conozco algunas actividades, pero creo que si nosotros como Congreso les apoyamos más en lo que son actividades preventivas estaríamos dando una contribución enorme,

porque una acción preventiva es digamos su costo cien veces menor o talvez más a una acción de carácter curativo sobre todo en los sectores donde las mujeres no tienen mayor acceso a poder ir hacerse un examen o cualquier otro tipo de preventiva, muchas gracias Presidente y felicitaciones siempre para el equipo del centro de cáncer encabezado por la doctora Duarte.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Honorable Diputada, yo sé que usted es católica lo que pasa que le doy tanto la palabra que tengo Doris en la mente y en vez de decir Sandra García dije Doris García, tanto que le doy la palabra a usted.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), a la doctora Flora Duarte y su equipo Emma de Callejas a quien nosotros guardamos mucho respeto y admiración por esa entrega total al servicio de los que más necesitan realmente, queremos aprovechar la oportunidad para expresarle las muestras de condolencia a los compañero Cálix tanto de la bancada del Partido Refundación como a la compañera teresa del partido Nacional por la muerte del ex alcalde de Catacamas don Carlos Cálix, en realidad el tema, hemos estado revisando, analizando aquí con el doctor para que la Cámara tenga más claridad sobre lo que estamos aprobando, recuerden que aprobamos una Ley de Responsabilidad Fiscal, que esa Ley de responsabilidad Fiscal el Congreso debe tener muchísimo cuidado en ese tipo de exoneraciones y estamos hablando alrededor de 18 millones de lempiras anuales que es lo que representa el sacrificio fiscal que el Congreso estaría otorgando y eso lo dejamos bien planteado para que en realidad y eso debe de quedar documentado porque no podemos excedernos de los 18 millones de lempiras porque hoy las exoneraciones de acuerdo a la Ley y a los

convenios que el país tiene con organismos internaciones tiene que ir muy bien identificadas y ya no se tiran a la garduña como en el pasado, entonces como el Congreso Nacional de la República solicito a esta augusta Cámara que apoyemos al centro Emma Romero de Callejas para esta exoneraciones para este equipo que es de alta tecnología que es sofisticado, no se puede reparar en el país, no hay técnicos en el país, entonces creo que vale la pena para la labor que está haciendo el centro Emma Romero de Callejas que le demos todo el apoyo, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), un saludo especial a la doctora Flores Duarte, en realidad, yo quiero manifestar que soy testigo de la buena gestión, labor desempeñada de largos años de esta organización dedicada a la prevención, curación y detección también de una enfermedad tan cruel y como bien lo manifestó el doctor hay que también trabajar en la prevención aunque las causas muchas veces no son conocida, mientras tanto la tecnología viene a apoyar a la ciencia y en ese sentido que nosotros hemos trabajado con la fundación la Doctora Flora pues siempre ha sido una persona que no has podido justificar las necesidades de la fundación y no tendríamos la menor duda apoyar lo que aquí han venido a presentar como una necesidad para que este equipo que tiene un alto costo sea de bienestar, de utilidad a las personas que más lo necesitan en el país, así que únicamente manifestar mi respaldo y felicitarles por el proyecto y la iniciativa de estar aquí presente junto a nosotros, muy buenas tardes.

El Honorable Diputado Yhavé Salvador Sabillón apuntó: Muy buenas tardes compañeros(as), muchas gracias Presidente, hablar del centro Emma Romero de Callejas y de la Doctora Flora Durarte, pues obviamente es una institución que los hondureños debemos sentirnos

orgullos, los que trabajamos con pacientes que nos damos cuenta del drama humano que tienen estas personas y las familias de estas personas, los tratamientos de cáncer son sumamente carísimos, sino pregúntele al artista nacional que se han hecho varias colectas para ayudarle, que es de La Ceiba y a muchos compatriotas no solo de este Congreso Nacional, aquí tenemos la experiencia de un compañero de Cámara del Departamento de Comayagua que sabe la experiencia y el drama humano que se pasa cuando se tiene cáncer, yo creo que invertir o hacer un proyecto de decreto que nos vaya ayudar a miles de compatriotas, yo creo que no amerita mayor discusión porque lo están pidiendo es algo justo, mi pregunta para la doctora y el estimado doctor es que en Honduras no haya academia de estudio contra el cáncer, sabemos que el cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro país, y lamentablemente la universidad hay mucha academia en cuanto al estudio del cáncer porque la raza anglosajona, los asiáticos, los africanos son condiciones diferentes a nuestro país, que pasa en nuestro país porque estamos teniendo tantos compatriotas con cáncer, en el 2014 se hizo un estudio y más de mil personas al año están siendo diagnosticadas con cáncer, yo creo que sería importante que el Ministerio de Salud apoyara un poco la academia para investigar porque tantos compatriotas están desarrollando cáncer y mi apoyo condicional al centro no solo para que sea esta una vez la exoneración fiscal sino para que se hagan desembolsos que no tenga que estar pidiendo continuamente al Congreso que les ayude, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), diputados(as), bienvenidos a los distinguidos visitantes, yo creo que la labor del centro de cáncer Emma Romero de Callejas esta fuera de toda duda, yo conozco un caso puntual que un ex compañero de trabajo que a su hija de apenas cinco años se le detectó leucemia y estuvo viniendo al centro

de tratamiento de su hija, hoy felizmente esa niña está casada en España y con un hijo y es uno de los milagros del centro Emma Romero de Callejas, también tengo entendido y quisiera que esto lo contestara la doctora Duarte que hay una partida asignada en el Presupuesto General de la República a través del Ministerio de Salud de 12 Millones de Lempira y ya estamos en el mes de julio y esa transferencia no se le ha hecho al centro Emma Romero de Callejas, esa pregunta puntual tengo para la doctora Duarte o sus acompañantes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Señores del Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, realmente que es muy complaciente escuchar todo lo que hace este centro por los pacientes de cáncer, muchos de nosotros no tenemos mayor información, pero al escuchar toda esta información que nos dio el doctor, vemos que es un centro de alta tecnología que está curando a miles de hondureños de esta terrible enfermedad y que el beneficio costo es muy alto, es decir hablando de que el gobierno les trasfiere 10, 12 millones de lempiras anuales para su operación, para su funcionamiento y que el centro devuelve casi 800 millones de lempiras en cirugías, en servicios a estos hondureños realmente que es un centro pues yo diría modelo en este aspecto, que institución del gobierno tiene esta rentabilidad que se invierten unos pocos millones y devuelve casi 800 millones de lempira, yo pienso que debemos ponerle más atención a este centro para que allá apoyo presupuestario y tengo una pregunta, ¿Cómo es el enlace? Como pueden estos pacientes hondureños que viven en el interior del país, tierra adentro que sufren de alguna enfermedad de cáncer, como puede ser el desenlace para que ellos puedan venir a Tegucigalpa o si tiene centros regionales donde se pueden atender para poder llevar esta información a nuestro Departamento, muchas gracias y felicitaciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Honorables Diputados(as) esta primera ronda sé que hay otros diputados que han pedido el uso de la palabra, pero ya se han acumulado varias interrogantes hacia la Doctora Duarte, a la Doctora Sofía Cálix, y al Doctor Abelardo Perdomo, tiene la palabra para contestarle a los honorables diputados(as).

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas quien apuntó: Vamos a comenzar con el comentario del Honorable Diputado Rasel Tomé, él está hablando de que el requerimiento que nosotros pedimos es en dólares no en euros y equivale a 18 millones anuales para el 2017 recuerden que este equipo ha tenido una garantía por tres años de la compañía que nos dio el equipo y que progresivamente este incremento va a ir en aumento porque así como un carro tiene que irle cambiando más piezas, al duración, la vida de este equipo es de veinte (20) años, pero probablemente para el año 2018 vamos a necesitar más dinero de lo que estamos solicitando ahorita, es importante conocer que el persona, no hay personal capacitado en Honduras para este equipo es un equipo de alta tecnología de punta, es un equipo de primer mundo, unos panameños vinieron y se asustaron del equipo que nosotros tenemos porque ellos tienen una generación de hace 15 y 20 años, entonces no hay gente especializada, tenemos especialistas para el aire acondicionado, para las puertas para todo detalle del equipo, entonces no hay a corto tiempo ni a largo plazo estamos hablando que duran tres y cinco años, así que tenemos que tener la ayuda del exterior, no contamos con suficiente persona, médico, no se cuentan con las suficientes unidades de cobalto o de radio terapia para tratar la cantidad de cáncer que va a ver en Honduras, entonces necesitamos de la ayuda de ustedes, creo que estas fueron las preguntas que él expresó.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Doctora disculpe la pregunta del Diputado Tomé sobre las personas que llega ¿Cuánto se le cobra?.

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas enfatizó: Exacto, nosotros tenemos un estudio socio económico en la cual es paciente tiene que decir si está trabajando, llevar comprobantes, en algunos programas que son específicos se requiere que lleve la boleta de la luz, del agua, de la colonia en que vive y dar los datos exactos y también se analiza el grupo familiar quienes trabajan en la familia, generalmente recuerden que la mujer es la más afectada de cáncer y la mayoría son madres solteras, son mujeres jóvenes que el cáncer se presenta más de los 30 a los 45 años son mujeres que tiene 3 y 4 hijos y que no tienen como pagar, también puede llegar una persona con un seguro, el seguro le paga lo que cuesta en total, una consulta puede costar Mil Quinientos Lempiras para alguien que puede y Cien Lempiras para alguien que no puede nada y Cero Centavos para otras personas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Entendió Diputado Tomé la consulta puede costar Mil Quinientos Lempiras para alguien que puede y Cien Lempiras para alguien que no puede pagar.

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas quien apuntó: Hasta cero centavos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: O inclusive cero.

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas apuntó: Porque hay pacientes que no pueden. En cuanto la pregunta de Doña Doris Gutiérrez ha tenido una relación que tenemos 25 años de ser.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Quiero solicitar Honorables Diputados(as) si podemos poner la atención si son tan amables, este es un caso de salud, es un caso de vida, es un caso importantísimo, solicito a los honorables diputados(as) poner más atención por favor.

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas expresó: El centro de cáncer cuando no teníamos nada, cuando no teníamos una institución, esta institución tiene 25 años y la asociación tiene alrededor de 35 años, cuando no teníamos nada era lo que hacíamos era charlas, el centro de cáncer a visitado 291 municipios de Honduras es como andar haciendo una carrera política, de repente nos vamos a unir a ustedes en caravana para hacer citologías y exámenes de mamas, entonces si se hace medicina preventivas y las citologías al inicio eran muy pocas, solo llegaron 10 pacientes a medida que los pueblos se han ido educando hemos tenido pacientes de entre mil pacientes los cuales se analizan durante un sábado y un domingo, las brigadas se hacen los fines de semana, creo que los reglamentos que según la organización mundial de la salud hay reglamentos específicos para los países pobres y nosotros caemos en los países pobres, es como el Fondo Monetario Internacional que dice en que van a gastar los dólares y los euros, lo mismo la organización Mundial de la Salud dicta las pautas para la prevención de cáncer y les voy a poner un ejemplo no menciona la mamografía para un aparato que lo use un país de tercer

mundo y eso la mamografía hoy por hoy es el único que puede identificar el cáncer de mama en una etapa clínica temprana, cuando ya tiene pelota ya estamos tarde, para el Abogado Francisco Rivera, menciona que es un sacrificio fiscal, pero el sacrificio del cáncer es peor, es más doloroso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: No doctora el Diputado Rivera se refería a otro tipo de exoneraciones no al centro de cáncer.

La Doctora Flora Duarte, Representante de la Fundación Emma Romero de Callejas apuntó: Bueno entonces mal interprete, retiro lo dicho, pero el cáncer es una enfermedad muy triste, muy dolorosa que en su Estadío 4 no podemos mandarlo a su casa a morir porque tiene mucho dolor, Estadío 4 significa una enfermedad que esta regada, personas que dicen que están desahuciadas no las podemos despachar sin darles un tratamiento, entonces tenemos que ver a todos estos pacientes y si estoy de acuerdo con el que el país no hay técnicos empezando con los técnicos especialistas, no hay radioterapeutas, no hay radiólogos, no hay oncólogos hay pocos cirujanos y no digamos personal técnico, aquí voy a aprovechar para contestar la del Doctor Yahvé Sabillón que no hay una academia en Honduras para formar profesionales si es cierto, es la segunda causa de muerte, él probablemente ha estado frente pacientes que requieren de su servicio y no hay nada que ofrecerles, entonces si necesitamos una escuela formadora de recurso humano, pero para eso debemos tener alta tecnología no hacer medicina del siglo pasado sino que actualizarnos, éso le contesta a él.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien argumentó: Vamos a continuar con la ronda de preguntas pidiéndoles diputados que sean breves para que podamos entrar a dictámenes posteriormente.

El Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia enfatizó: Muchas gracias Presidente, Antonio Rivera Callejas, compañeros(as), quiero primer lugar felicitar a los compañeros y colegas que nos visitan y sean bienvenidos aquí a la Cámara, a todos ellos especialmente a la maestra de generaciones, maestra mía y con orgullo sentirme contento de tener aquí la presencia de la Doctora Flora Duarte, una mujer ya conocida en el ambiente nacional e internacional por su brillante participación en la medicina y hoy aquí con nosotros, es un orgullo para nosotros tenerla acá. Aprovecho esta oportunidad para sumarme a este bonito proyecto, creemos que es necesario y sabemos a ciencia cierta la enorme necesidad de apoyar este proyecto. Como médico que soy conozco realmente el enorme problema que vive la persona que padece de este tipo de problemas de cáncer y no solo la persona misma si no los familiares. Es una enfermedad realmente ingrata los que padecen de cáncer, es sumamente lastimoso ver personas con problemas de cáncer, es doloroso, es una enfermedad que causa problemas económicos graves a las personas que tienen este daño, causa daños psicológicos a ella misma y a toda la familia, es una enfermedad muy dolorosa y yo creo que cualquier presupuesto queda corto para lo importante que es esta enfermedad. Yo me sorprendo como mensualmente porque trabajo en dos (2) centros asistenciales de salud, vemos como mucha gente está padeciendo de este tipo de enfermedad de cáncer y es alarmante esta situación, es de felicitar a este equipo de trabajo no solo por la tecnología que están mostrando con lo que están tratando los pacientes si no también el personal que existe ahí que es un personal que cura, es un personal que previene, es una gente que trabaja, son un equipo completo, no tengo pregunta porque se han hecho varias y ya la que había enmarcado en mi cuadro de pregunta ya la hicieron pero si me sumo a felicitarles y cuenten con nuestro apoyo Doctora Flora Duarte un enorme privilegio tenerla en esta Cámara Legislativa, muchas gracias.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero enfatizó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, a la Doctora Duarte y su equipo de trabajo sean bienvenidos a esta casa del pueblo, como jefe de bancada del Partido Nacional y en nombre de mis compañeros y compañeras quiero darles nuestro voto de confianza y nuestro apoyo en la solicitud que ustedes nos están haciendo, en mi familia, mi madre y mi esposa han sufrido esa enfermedad tan cruel y solo el que no ha sufrido esa enfermedad no sabe lo que le sucede al paciente y lo que le sucede a la familia, destruye totalmente el ambiente familiar porque es una enfermedad cruel, es complicada y realmente no le deseo a nadie ese tipo de situación, es por éso y por otras razones que yo le pido a todos los compañeros y compañeras del Hemiciclo no solo de mi bancada que apoyemos esta iniciativa y que veamos de que no hay dinero en el mundo que pueda remplazar una vida sobre todo cuando sufre una enfermedad como es el cáncer, me parece a mí de que los demás compañeros(as) que han hablado anteriormente no lo han hecho cuestionando las acciones de la Doctora Duarte y su equipo de trabajo sino que lo han hecho con el fin de enriquecer esa presentación y esa solicitud que han hecho aquí en el Congreso Nacional y decirles que estamos aquí a las órdenes y a la espera de lo que este Hemiciclo al presentarse el decreto podamos votar para apoyarlos hoy y cuando ustedes lo necesiten muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros Diputados(as) muy buenas noches, quiero saludar muy especialmente a quienes vienen este día a representar al Emma Romero de Callejas, creo que en Honduras no hay familias que no haya tenido una vinculación. La Doctora Flora Duarte ya no necesita que nosotros abundemos de su enorme capacidad como médico y su enorme calidad como ser humano, la saludo muy

especialmente y a todos su equipo de trabajo que esta tarde están con nosotros, obviamente nosotros sin duda alguna el Partido VAMOS, nuestra Bancada de cuatro (4) Diputados apoya ampliamente esta iniciativa, felicitamos a la comisión creemos que es una obligación como Congreso Nacional que tenemos que respaldar al Emma Romero de Callejas nosotros, creo que en Honduras no hay quien no haya tenido un pariente cercano, un ser querido que haya partido, que se nos haya ido a causa del cáncer, ésa es una realidad, todos hemos pasado por una circunstancia dura en nuestras vidas, que si nos pusiéramos a dar testimonio esta tarde seguro estoy que conmoveríamos a toda la población hondureña y si escucháramos a todo el pueblo igualmente, como Diputados nos sentiríamos conmovidos, yo participo año con año, he visto al Emma Romero de Callejas en trabajos tan sencillos pero tan significativos buscando sensibilizar, visibilizar y dar un mensaje y a veces ser recolectar algunos centavos participo todos los años en la actividad "Relevo por la Vida", participamos todos los años a estar ahí un rato, un momento a caminar a recordar a nuestros seres queridos aprenderles una vela y a decirles que les seguimos amando de forma tal que nuestro apoyo es incondicional y quisiera nada más sugerirles que si se pudiera preparar algún Proyecto de Ley para buscar la forma como respaldar al Emma Romero de Callejas en el campo de investigación y diagnóstico, yo estaría dispuesto y los Diputados del Partido VAMOS y estoy seguro que todos aquí en el Congreso Nacional estaríamos dispuestos a respaldarlo para que también ahí tengan ustedes esa fortaleza que les ayude a combatir con mayor fuerza el cáncer, de forma tal que estamos con ustedes, estamos sin duda alguna respaldando plenamente esta iniciativa, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario de pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, debe constituir un elevado

honor para el órgano legislativo del Estado de Honduras donde reside por delegación el demos hondureños la soberanía nacional, la Doctora Flora Duarte es una Institución Nacional, esta mujer extraordinaria desde muy joven forjada en los claustros de la antañona facultad de ciencias médicas de nuestra alma nutricia y dedicada al apostolado del combate a las diferentes patologías que afectan a los seres humanos se dedicó desde muy joven a luchar contra ésa enfermedad maligna, temida en todas partes del mundo el cáncer y en los últimos años a través de esa institución Emma Callejas ha sido una lideresa autentica en la lucha contra ése flagelo y no van a creer ustedes que ha sido fácil ése liderazgo porque no siempre hay almas caritativas que entiendan en su justa dimensión y en su perspectiva correcta la ciencia de Hipócrates, el padre de la medicina un hombre extraordinario que vivió haya en el siglo cuarto antes de Jesucristo alado de Platón, de Sócrates y Aristóteles y es el padre de la ciencia médica, la profesión de esculapio y el quehacer de Galeno, la Constitución de la República de Honduras preceptuó en su Artículo 1 como teología artrológica del Estado Hondureño la realización de la justicia, la libertad, la cultura subrayo destaco y tarjo y el bienestar económico y social de nuestra población, luego el Artículo 59 que en mi concepto constituye el más alto valor del Estado que todos devenimos en la obligación de realizar y es precisamente que la vida humana constituye ése valor supremo de sociedad y del Estado y todos devenimos en la obligación de respetarle tutelar y dentro de los derechos sociales de la misma carta fundamental del Estado está la salud que sea regulada en los Artículos del 145 al 150, para la Organización Panamericana de la Salud que tiene su asiento en Washington Distrito de Colombia y para la organización mundial de la salud que tiene su Sede en Ginebra la salud es la ausencia de patologías físicas y mentales y devenimos todos los hombres y mujeres y todos los Estados y las Organizaciones Internacionales a luchar para radicar las enfermedades el cáncer, la patología remonta el cáncer a la antigüedad, pero se empieza tener

antiguos de esta patología hace más de 150,000 mil años y fue precisamente en Grecia de la palabra carquinos donde surge la palabra cáncer, pero fue el Siglo XVIII fundamentalmente por los cambios medioambientales que empieza a pergeñarse con mayores perfiles, las patologías del cáncer y todavía a épocas pretéritas todavía se discute si algunas enfermedades óseas son productos del cáncer o de otras etiologías, pero indudablemente yo hablo porque mi esposa la Abogada Yeni del Rosario Aguilar Matute de Oswaldo Ramos Soto adoleció hace 14 años de cáncer y fue a ver a la Doctora Flora Núñez y ahí le detectaron cáncer de mama. El domingo anterior venia de actividad política y me dijo negro tócame aquí la mama y le toque una pelota ahí, yo voy mañana averiguar que ésto y me dijo valientemente si tengo que estirparme está mama lo voy hacer, hágalo mi amor le dije que usted es mi vida y no me va importar que no tenga esa mama y le hicieron una intervención quirúrgica y le sacaron la mama y se ha estado tratándolo tiene 14 años y ya en el Hospital de Estados Unidos en el Anderson la declararon libre de cáncer, le dijo el Doctor Oncólogo que la atendía y lo confirmó la Doctora Flora ya no venga aquí Señora porque yo estoy tratando a enfermos y usted ya está sana, pero ahí va mi señora todos los años siempre ha tratarse porque es una enfermedad maligna que en algunos pacientes aparentemente estén sanos y vuelven, la Constitución de la República preceptúa que la salud le corresponde al Estado, pero desgraciadamente así como no puede tener cobertura universal en la salud y en otros aspectos también a través de la asistencia privada por colaboración existen centros como el Emma Callejas que repito trata a personas pobres que no tienen medios económicos como lo ha establecido palmariamente la Doctora Duarte, aquellos que puedan pagar pagan según su condición económica, pero repito la tecnología en materia del combate al cáncer no solo requiere excelentes profesionales oncólogos Mujeres y hombres si no que tener maquinaria y equipo para poder coadyuvar en esa lucha complicada para curar el cáncer, la

Doctora Duarte cuando yo fungía como Rector llego muchas veces a tocar la puerta de la rectoría, mire Oswaldo me decía hay un evento en tal parte del mundo me están invitando yo no lo pensaba dos veces vaya, la Universidad la oficia para que vaya y cuando uno habla en cualquier parte de mundo de Honduras y de cáncer la persona emblemática que todo los hospitales y los médicos oncólogos se llama Flora Duarte, sé que va presentarse un proyecto que todos debemos acompañar para nutrir de alicientes económicos a esta noble institución. Flora la felicito hable con ustedes hace algunos días y le dije que viniera el Presidente del Congreso es un Médico colega suyo el Doctor Don Mauricio Oliva Herrera y el también como nosotros está de acuerdo con apoyar a este centro que repito es un baluarte en la lucha contra esta maligna enfermedad, muchas gracias honorable mandatario de pueblo Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias, buenas noches Presidente, buenas noches a todas las compañeros(as) Diputados(as) y a representantes que vienen del Centro de Cáncer, bueno cuando aquí varios compañeros han dicho que es difícil que por ninguno de nosotros haya pasado algo tan tremendo, en el caso mío hace 6 días perdí a mi brazo derecho y que a la vez era mi hermano, mi hermano Mario Castro murió exactamente de cáncer hace 6 días y yo digo que algo que nosotros y que yo quiera plasmar a los amigos del Centro de Cáncer Emma de Callejas que mecanismo podían establecer ellos a través de muchos periodistas que tenemos en el país y en el caso mío que me voy a poner a la disposición 100% de ellos para que hagamos una labor de prevención, mi hermano nunca tuvo un síntoma jamás de repente fue una gripe y ahí nomás lo llevo el Doctor le hicieron los exámenes y le detectaron un cáncer que lo mató en dos (2) semana, entonces para que vean ustedes mi pregunta va encaminada a los amigos y a la Doctora Duarte es que presupuesto se dedica exactamente para la concientización de la prevención del cáncer porque yo veo que

permanentemente se hace con el cáncer de mama, pero para otro tipo de cáncer que tipo de campaña o que presupuesto se destina o que mecanismo piensan buscar ustedes para que cada día más se incremente la prevención hacia esta enfermedad terrenal, yo le digo mi hermano se miraba un hombre sano y en dos (2) semanas el cáncer lo mato hace seis (6) días, muchísimas gracias Presidente y también respaldare cualquier proyecto que venga encaminado a este Centro porque yo sé que es una necesidad en Honduras que se vive la gente pobre, gracias.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Presidente, al igual que muchos compañeros Diputados nosotros hemos sido afectados también en el seno de la familia por esta cruel enfermedad, creemos que la labor que realiza el Centro Emma Romero de Callejas la Doctora Flora y todo su equipo de colaboradores así como también la Liga Contra el Cáncer que esta haya en la Zona Norte y en otras ciudades del país ayuda muchas familias que por sí solas y que por sus ingresos familiares no pudieran luchar contra esta cruel enfermedad, pero es necesario también tener campañas divulgativas en el país donde le enseñen a los pacientes o a las mujeres a saber de qué solo con el simple tacto que ellas tengan en el seno pueden prevenir un cáncer que les puede costar la vida, me parece que muchas veces se descuidan las personas y no asisten a los exámenes rutinarios y ya cuando les toca llegar a los centros médicos ya la enfermedad ha avanzado, en ese sentido quisiera también que en ese apoyo que brindemos a el Centro Emma Romero de Callejas o a cualquier otra Institución como la Liga Contra el Cáncer y todos los que se dedican a ayudar a esas familias agobiadas por esta enfermedad tengo un fuerte componente de información y divulgación de la formas preventivas como se puede evitar el cáncer, una de las formas puede ser a través de la alimentación por ejemplo muchos alimentos que injiere nuestra población son alimentos

que conducen a que se contraiga esta enfermedad, así que quisiera que no solamente en esa ayuda que podemos dar al Centro Emma Romero de Callejas o a la Liga Contra el Cáncer o cualquier otra institución que haya un fuerte componente para poder hacer la prevención en los pacientes ya que un paciente que se puede prevenir y tiene un bajo costo pero un paciente cuando ya tiene la enfermedad en estado avanzado tiene un alto costo ya sea para él, para su hogar, para su presupuesto familiar o para el Estado o para cualquier institución que lo está apoyando, muchas gracias.

El Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela expresó: Buenas tardes compañeros Diputados, voy hacer un poco breve ya que todavía estoy un poquito mal de mí garganta, debido al tratamiento que yo tuve de cáncer, todos acá saben de qué yo hace año y medio estuve bastante mal del cáncer, gracias a Dios logré vencer esa fatal enfermedad, he vivido en carne propia lo que es un cáncer, es una enfermedad que no deseo que nadie la tenga, quiero felicitar a la Doctora Flora Duarte a las personas que nos acompañan y a todo su personal que laboran en el Centro de Cáncer Emma Romero Callejas por esa gran labor que hacen, tuve que viajar a Estados Unidos para que me trataran el cáncer ya que el cáncer que yo tenía era en el cuello, era un Cáncer difícil de tratar aquí en Honduras porque requería un tratamiento especial eran radiaciones seguidas, a mí me hicieron 33 radiaciones en el cuello seguidas, únicamente he quedado un poquito afónico, pero lo importante es que el cáncer lo logré vencer, batallamos día adía pedimos a Dios porque todos los días peleamos contra él, el cáncer es una enfermedad que puede regresar en cualquier momento pero yo pido en esta tarde a toda la Cámara Legislativa a mis compañeros diputados que apoyemos la iniciativa que está solicitando el Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, créanme que es Justo y necesario que apoyemos al Centro para que atiendan bien a los pacientes que tienen cáncer en el país que

a veces no tienen la parte económica para ser atendidos en un Hospital que requiera de este tipo de enfermedad, así que compañeros diputados yo les pido a todos ustedes que apoyemos esta iniciativa apoyando de gran manera al Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas, buenas tardes a todos y que Dios les Bendiga a todos.

El Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias compañeros, vamos a darle la palabra nuevamente a la Doctora Duarte, síntesis algunas interrogantes que ha escuchado en el seno de la Cámara de todas las bancadas el amplio debate y todos con la posibilidad que más allá podemos aprobar un decreto de Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas.

La Doctora Flora Duarte, Directora del Centro de Cáncer Enma Romero de Callejas enfatizó: Muchas gracias agradezco a los honorables diputados todas las muestras de solidaridad de aliento, que en realidad no son para nosotros, sino que son para las personas que nos visitan día con día y todas esas personas que van a tener el beneficio de la benevolencia de ustedes para poder salvarles la vida. Había una pregunta del Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas acerca de la transferencia del Ministro de Salud que son Doce Millones para obtener esa transferencia nosotros necesitamos el visto bueno del Hospital San Felipe y del Hospital Escuela que hasta el día de hoy no se ha hecho posible, pero parece que ya hay una señal de humo blanco y que probablemente va salir pronto. También tengo aquí una pregunta del Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino en que él dice que nosotros retribuimos Ochocientos Millones al Estado con lo que damos, pero este es el costo directo, el costo indirecto es mayor, porque la persona que sobrevive al cáncer puede seguir una vida normal como hemos oído los testimonios de los compañeros de la cámara de diputados, el costo indirecto son los días que ha dejado de trabajar, son

los días útiles que tiene que darle a la patria, son los días que tienen que darle a los hijos, familia, entonces ese tiene un valor más grande que los ochocientos millones. También tenemos aquí una pregunta a las personas que viene de más adentro bueno en las brigadas nosotros siempre recomendamos mándenlos pacientes al manera al Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas ahí pueden llegar por su propia cuenta, es cierto que no tenemos mucha publicación en el periódico como estaba mencionando el Abogado Bernardo Castro que él es Periodista, él se pone a las órdenes recordar que una página en un periódico puede costar Veinticinco Mil Lempiras la presentación y eso nosotros lo invertimos mejor en una terapia de un paciente, pero si es importante los medios de comunicación son importantes y a través de los medios de comunicación hemos hecho discusiones y las campañas, en el Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas todo el año se hacen campañas, en el mes de Febrero está dedicado al cáncer de cérvix, el mes de Marzo al "RELEVO POR LA VIDA", en el mes de mayo mes de "NO FUMAR" que esa Ley salió de aquí del seno del Congreso Nacional, la Ley para evitar el fumar y que el centro tomó parte activa. En el mes de Septiembre de la Leucemia y la Linfoma y Noviembre la Próstata y todos los años siempre estamos en los programas radiales que son propiedad de alguien. La otra pregunta era las personas de tierra adentro pueden venir referidas ya sea por el Centro de Salud o a veces los mismos pacientes recomiendan y traen otros pacientes más, pero ustedes a través de la facilidad que tienen los diputados, si conocen un caso pueden ser referidos a nuestra institución como una labor social de distinción social y de proyección a la comunidad que los eligió, entonces eso sería una manera de atraer más pacientes. También tenemos de la prevención que dijo el Doctor Marlon Lara si la prevención llevando bueno es de toda la vida desde pequeños evitar el vicio no fumar, no beber en exceso, no tener muchos compañeros sexuales, sobre todo la prevención a través de las vacunas, las vacunas del Papiloma, la del Hepatitis B que previene el cáncer del

hígado y el cáncer de la matriz, y sobre todo prevenir la obesidad y hacer ejercicio y evitar las comidas grasas, esas serían las principales de prevención. Yo creo que con eso contesto más o menos, si queremos invitar a todos ellos a todos ustedes verdad para que nos visiten en el Centro de Cáncer Leonardo Callejas y agradecer a las palabras que nos apoyaron, todas las bancadas que nos han apoyado que nos han dado más fuerza y valor para seguir adelante con nuestra causa, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Muchas gracias a Usted Doctora, yo creo que merece un fuerte aplauso la Doctora Flora Duarte por sus amplias explicaciones que Usted ha dado a las diferentes interrogantes de nuestros compañeros Diputados, muchas gracias también a la Doctora Sofía Cálix igualmente al Doctor Abelardo Perdomo, vamos a pedirles que se mantengan unos minutos en tanto el Honorable Diputado Mario Pérez un proyecto de decreto, ustedes han sentido el apoyo de todas las bancadas igualmente este Congreso lo dirige un docto el Doctor Mauricio Oliva de igual manera va estar en las condiciones de apoyar este proyecto de Decreto.

11.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió el Proyecto de Decreto contentivo del CÓDIGO TRIBUTARIO.

195.- Proyecto de Decreto: **CÓDIGO TRIBUTARIO.**

(DESPACHO PRESIDENCIAL).

19/07/2016

(Comisión de

- 2) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que a partir del Ejercicio Fiscal

2017, se le asigne una Partida Presupuestaria anual por la cantidad SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES CON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (US\$.785,734.00) o su equivalente en lempiras, para el mantenimiento del Proyecto de Radioterapia del CENTRO DE CÁNCER EMMA ROMERO DE CALLEJAS.

12.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentada por la Comisión de -----, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 7 del Decreto No.143-2010 de fecha 11 de Agosto del 2010, publicado el 16 de Septiembre de 2010, que contiene la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP), los cuales deben leerse así:
ARTÍCULO 7.- APOORTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-
Dentro del Régimen de Alianza Público-Privada (APP) el Estado y en su caso los municipios, pueden asumir compromisos de manera firme, siempre y cuando dichos compromisos sean de monto cierto y conocido y sus aportes dentro del modelo de Alianza Público-Privada (APP) por el cual opten las partes, pueden ser efectuados por los medios siguientes:

- 1.) ...;
- 2.) ...;
- 3.) ...;
- 4.) ...;
- 5.);
- 6.) ...;
- 7.) ...;
- 8.);

El Estado y las Municipalidades no comprometerán fondos públicos para financiar a los inversionistas privados, ni otorgarán avales con este fin, no obstante el contrato podrá prever aportes de fondos del

Estado o municipales, por razones de interés público y en beneficio del Estado, de las Municipalidades o del usuario.

En la discusión de este Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien enfatizó: Quisiera Presidente ser el Diputado que presente moción para dispensarle dos debates a la discusión de esta Iniciativa de Ley porque hay urgencia calificada para aprobar cometimos una equivocación en la aprobación de este decreto dejando las exoneraciones a las APPS de forma presente y futura de manera abierta, entonces es necesario enmendar dicha situación, ruego al Secretario le dé trámite correspondiente a esta moción.

La presente la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Osegura quien expresó: Previo a la votación de la moción de dispensa, vamos a dar la palabra al representante de Finanzas que venga en frente para que pueda explicar el contenido de la intención de esta Iniciativa de Ley.

El Licenciado David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Buenas noches honorables Diputados, el propósito fundamental del Proyecto de Decreto es precisamente controlar el otorgamiento de las exoneraciones, racionalizarlas en el uso que puedan tener beneficios para nuestra sociedad hondureña, en tal sentido como ustedes saben la política a partir del año 2014, ha sido en ese sentir, controlar esa , racionalizar también las exoneraciones a través de diversos decretos que ha aprobado esta augusta Cámara, como bien se ha anunciado en la lectura del Artículo 1 es precisamente

controlar esa y racionalizar esa exoneración y el Artículo 2 precisamente habla de cómo debe realizarse el trámite de las exoneraciones en este caso el Congreso Nacional a delegado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras como realizar ese trámite y el trámite que normalmente se realiza es de una manera anual, una para el fin de controlar y dos para la cuantificación del gasto tributario, como ustedes es de su conocimiento honorables diputados, la Ley de Responsabilidad Fiscal establece que la cuantificación del gasto tributario debe ser anual y debe ser a partir del año 2017, en éso se concentra prácticamente este decreto, es el espíritu que está proponiendo el Poder Ejecutivo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Muchas gracias Licenciado David Alvarado le solicito se mantenga atento por si hay inquietudes más adelante.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores argumentó: Muchas gracias diputado Presidente, yo creo que después de la exposición que estamos todos en empatía sobre el tema este del caso del Hospital Emma Romero Callejas, pero en este momento nos está explicando algo en que LIBRE siempre ha estado de acuerdo que es en reducir exoneraciones, reducir prebendas y como aprobamos una Ley sobre la responsabilidad fiscal en consonancia a éso viene este Decreto, lo que quiero es que si se puede cuantificar porque actualmente solo estamos hablando de la reforma del Artículo 1, el Artículo 2 nos dice: "el técnico que va a ser la metodología el procedimiento, pero no está cuantificado que es lo

que estamos aprobando en el impacto fiscal, ese sería mi inquietud para el técnico de finanzas, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Si muchas gracias, quisiera consultar esto tiene aplicabilidad para que lo que serían las nuevas concesiones que están en análisis o iniciativas de asociación pública privada que pudieran promoverse a través de Coalianza, esa sería una pregunta para reafirmar porque aquí hemos aprobado contratos de concesión donde se han otorgado estas exoneraciones, es más en muchos convenios de préstamos también le hemos agregado un Artículo otorgando estas exoneraciones y recientemente uno que se aprobó allá en la sesión de Gracias. Si esto fuera así de que aplica, el problema que yo visualizo es además de lo que es la seguridad jurídica que sucede con los cierres financieros de estas concesiones otorgadas, esto se va a traducir, bueno no sé si el que está el que va a responder, si los cierres financieros se modificarían en caso de que se aplicarían a los proyectos que recientemente se ha aprobado, yo creería que no, pero si fuera así y los nuevos proyectos vendrían a ser más elevados en su costo y no quisiéramos que esto se tradujera después en precios más altos para el pueblo ya sea en energía, en peajes o en otros servicios que se llegaran a concesionar, claro está que es necesario uniformar la aplicación de la estructura tributaria para que no haya esa distorsión ni tampoco esa falta de capacidad de poder gestionar la recaudación tributaria, entonces son dos básicamente dos preguntas la primera que yo entendería que no aplica lo que viene atrás y número 2 cómo afectaría esto los cierres financieros de los proyectos en concesión que están en la cartera esperando en Coalianza, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Milton Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Tiene la palabra nuevamente el Licenciado David Alvarado para responder las inquietudes tanto del diputado Rasel Tomé y la Diputada Gabriela Núñez.

El Licenciado David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Gracias honorables Diputados, en relación a la primera pregunta es sobre el impacto fiscal que está derivado de la aplicación de estos proyectos APP es importante enunciarles que existe un costo aproximado alrededor en materia de impuesto sobre la renta de Quinientos Millones de Lempiras que estarían prácticamente dejando percibir el Estado, si bien es cierto se tiene que cuantificar es una manera, es un indicador de cómo se podría estar orientado este control de las exoneraciones. En relación a la pregunta número dos referente de la Honorable Diputada Gabriela Núñez los modelos financieros que están contenidos en los contratos que ya han sido aprobados por esta Augusta Cámara no sufren ninguna modificación en virtud de que como Ustedes también conocen son un contrato entre partes y constituye leyes entre ambas, en virtud de lo cual es de estricto cumplimiento para las partes que lo han suscrito. En relación a los demás contratos de concesiones como ustedes saben el Congreso Nacional tiene la atribución de conceder las exenciones y exoneraciones conforme a la medida y necesidad que se vayan otorgando o vayan surgiendo conforme a la necesidad también de la sociedad de Honduras. En ese sentido los nuevos proyectos que se negocian van en ese sentido de que existe ese control y esa racionalización de las exoneraciones y que tengan un incentivo y una manera que tengan un impacto social, económico positivo para

la sociedad hondureña, éso sería todo por mí parte, para esas dos preguntas.

Quedando aprobado la moción de dispensa de dos debates.

El Artículo 1 en su único debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Reformar el Artículo 4 de Decreto Legislativo No.30-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de abril del 2016 el cual debe leerse así: **ARTÍCULO 4.- TRÁMITE DE LA EXONERACIONES.** Las solicitudes de exoneración se presentarán por los Inversionistas Operadores Privados Concesionarios, Sociedades de Propósito Exclusivo o por los Fideicomisos en mención y se tramitarán por conducto de SEFIN las cuales deben incorporar el Dictamen por parte de las empresas supervisoras de las operadoras década proyecto, a fin de asegurar que los listados de bienes y servicios a exonerar contengan una relación con las obras y servicios en mención procedimiento y autorización que se sujetará al marco legal aplicable. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) cancelará de oficio los beneficios tributarios concedidos en el presente Decreto si comprueba el uso indebido o el abuso en el goce de los mismos por parte de los inversionistas operadores privados en perjuicio del Fisco; y trasladar la gestión a la Administración Tributaria para que proceda a la liquidación y cobro de los impuestos y derechos dejados de percibir, más las sanciones administrativas civiles y penales que legalmente correspondan.

En la discusión del Artículo 2, en su único debate, participó el Honorable Diputado Yuri Christian Sabas Gutiérrez quien expresó:

Muchas gracias Presidente, nosotros en el mes de Abril cuando se hizo esta reforma fuimos bastante enérgico que pensamos que se estaba dejando muy abierta, gracias a Dios el día de hoy se está corrigiendo, porque ahí lo que dice en buena manera ese artículo nosotros habíamos dado hemos dado en APP varios contratos y por darle un ejemplo van a construir un aeropuerto y pueden conseguir equipo para construir ese aeropuerto y ese equipo entra libre de impuestos, pero si ese equipo que lo introduce libre de impuesto está haciendo una carretera allá por Colón van a perder el derecho, o si alguien viene e introduce cualquier materia prima para hacer una carretera en un aeropuerto en una concesión o en un peaje y esta carretera la están haciendo afuera del rango también van a perder el derecho, había quedado abierto sin ninguna regulación y habíamos cometido el error de dejar un listado de todo lo que quedaba libre de impuesto, entonces ésta es una corrección que me parece positiva y me alegra que hayan tomado en consideración las observaciones que se han hecho. También van a perder el derecho, había que dado abierto sin ninguna regulación y habíamos cometido el error de dejar un listado de todo lo que quedaba libre de impuesto, entonces ésto es una corrección que me parece positiva y me alegra que hayan tomado en consideración la observaciones que se han hecho.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Si gracias, solo tengo una consulta porque aquí en el primer párrafo dice que los operadores harán una solicitud de exoneración a la Secretaría de Finanzas cuando las exoneraciones quien las concede es el Congreso Nacional entendería que únicamente es para los fines operativos que todas aquellas que gocen de exoneraciones procederán hacer el trámite pero no lo dice así yo no quisiera que quedara abierto que eventualmente a futuro esta facultad le queda a la Secretaría de Finanzas, entonces pido que se haga la corrección

del texto para asegurar que estamos hablando únicamente para los términos operativos cuando viene el listado de los bienes que se van a acoger aquellos contratos que ya contemplan dentro de sí mismo las cláusulas diferentes a las operaciones si es que se dieran, muchas gracias.

El Licenciado David Alvarado, Representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe tomando en consideración sus palabras en el primer párrafo es claro y expedito en el sentido que en su segunda parte la Secretaría de Finanzas prácticamente hará la tramitología y precisamente dice: “y se tramitará un conducto por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas” y hacemos eco a las palabras que usted dignamente ha enunciado, nosotros solo estaríamos tramitando las exoneraciones para dar cumplimiento a un mandato del Congreso Nacional adicional para dar cumplimiento también a la Ley de Responsabilidad Fiscal en el sentido de cuantificar cuanto estamos otorgando en exoneraciones y cuanto está generando el beneficio para la sociedad hondureña.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, no sé quién es la Comisión de Estilo porque no se ha dicho pero vuelven a incurrir en el error de decir “tramitará” miren existe un abismo insondable entre lo que es y lo que debe ser hay que poner siempre “debe tramitar” poner esa palabra porque el derecho no es como llover, no es como llorar si no que “debe ser” tramitarán, sustanciarán, pero poner la palabra “deben”, el deber ser no lo que es porque éso no es derecho entre lo que es y lo que debe ser, hay que poner siempre “debe tramitar” poner esa palabra porque el derecho no es como llover no

es como llorar si no que “debe ser” tramitarán, sustanciarán pero poner la palabra deben, el deber ser no lo que es porque éso no es derecho no es norma jurídica, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 2 con la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 11 y el Inciso b) del Artículo 28 del Decreto No.404-2013, de fecha 20 de Enero de 2014, que contiene la LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Castellanos, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Walter Antonio Chávez Hernández, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO; firmando los Honorables Diputados: Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Yenny Yessenia Murillo Peña y Carlos Alberto Interiano.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 20 de Julio del año Dos Mil Dieciséis, a las 3:00 de la tarde en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 7:45 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO